SAPAE
2024-2027

III. ACTAS DE SESIÓN DE JUNTA DE GOBIERNO Y ACTA DE CABILDO

SAPAE | Ecuandureo, Mich. | Colonia Jesús Romero | Calle Constitución #59
C.P. 59730 | Cel. 351 747 9460 | sapaecuandureo@hotmail.com

Escaneado con CamScanner

SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO
DE ECUANDUREO, MICHOACÁN
DÉCIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL EJERCICIO 2026

En Ecuandureo, Michoacán, siendo las 17:00 horas del día 20 de octubre de 2026, reunidas las personas integrantes de la Junta de Gobierno del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado de Ecuandureo (SAPAE), previa convocatoria emitida con las formalidades aplicables, en las instalaciones del Organismo ubicadas en calle Constitución número 59, de esta cabecera municipal, se celebró la Décima Primera Sesión Ordinaria del ejercicio 2026. La sesión fue presidida por el Lic. Jorge Luis Estrada Garibay, Presidente de la Junta de Gobierno, y asistida por el L.C.F.F. Jerónimo Suárez Ávalos, Secretario de la Junta de Gobierno.

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia, verificación del quórum legal e instalación de la sesión.
2. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la sesión anterior.
4. Aprobación y, en su caso, autorización del Tercer Informe Trimestral correspondiente al ejercicio fiscal 2026.
5. Aprobación y, en su caso, autorización de las modificaciones y transferencias presupuestales relacionadas al Tercer Informe Trimestral del Ejercicio Fiscal 2026
6. Asuntos generales.
7. Clausura de la sesión.

SECRETARÍA MUNICIPAL

A continuación, se procedió con el desahogo del Orden del día:

1.-El Secretario de la Junta de Gobierno del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado de Ecuandureo procedió al pase de lista, comprobándose la asistencia de once de once integrantes de la Junta de Gobierno. En virtud de encontrarse reunido el número necesario de integrantes, se declaró la existencia de quórum legal y, por tanto, legalmente instalada la Décima Primera Sesión Ordinaria, quedando facultada la Junta de Gobierno para deliberar y adoptar los acuerdos que correspondan, de conformidad con las disposiciones aplicables. ———————————————

Javier Garcia
Benjamin Avila Bravo
Evelia Gpe H C
Ignacio Ayala Arellano

Escaneado con CamScanner

Escaneado con CamScanner

2.-El secretario de la Junta de Gobierno, L.C.F.F. Jerónimo Suárez Ávalos, dio lectura al Orden del Día propuesto para la presente sesión. Una vez conocido su contenido, fue sometido a consideración de las personas integrantes de la Junta de Gobierno, quienes lo aprobaron por unanimidad, sin modificaciones. ----------

---

3.-El Secretario de la Junta de Gobierno, L.C.F.F. Jerónimo Suárez Ávalos, dio lectura al Acta de la Sesión anterior. Una vez concluida la lectura, las personas integrantes de la Junta de Gobierno manifestaron su conformidad con su contenido y, al no existir observaciones que modificar, se sometió a votación, siendo aprobada por unanimidad. -

---

4.-En desahogo del tercer punto del Orden del Día, el Secretario de la Junta de Gobierno solicita la aprobación del Tercer Informe Trimestral correspondiente al ejercicio fiscal 2026. Con la finalidad de dar cumplimiento a las disposiciones en materia de contabilidad gubernamental, se presenta la información financiera, presupuestal y programática correspondiente al periodo de julio a septiembre de 2026.

Durante dicho periodo, los ingresos del organismo ascendieron a la cantidad de $9,680.039.09, (Nueve millones seiscientos ochenta mil treinta y nueve 09/100 MN) mientras que los egresos registrados al cierre del trimestre fueron por un monto de $10,085,980.43, (Diez millones ochenta y cinco mil novecientos ochenta 43/100 MN), La información presentada refleja el estado que guarda la situación financiera, presupuestal y programática del organismo durante el periodo que se informa. Para mayor soporte y análisis, se anexan los estados analíticos correspondientes para su debida revisión.

Una vez analizado el punto y aclaradas las dudas planteadas por los integrantes de la Junta de Gobierno, se somete a consideración de los presentes la aprobación del Tercer Informe Trimestral del ejercicio fiscal 2026, quedando aprobado por unanimidad para los efectos administrativos y legales correspondientes. ----------

---

5.-En desahogo del cuarto punto del Orden del Día, el Secretario de la Junta de Gobierno presentó y solicita la aprobación de las modificaciones y transferencias presupuestales realizadas durante el Tercer Informe Trimestre del Ejercicio Fiscal 2026, correspondiente al periodo de julio a septiembre. Lo anterior, con la finalidad de adecuar el presupuesto

SECRETARÍA MUNICIPAL

J Ignacio ayala. asist

Escaneado con CamScar

Escaneado con CamScanner

de ingresos y egresos conforme a las necesidades operativas del organismo y dar cumplimiento a las disposiciones aplicadas en materia de Contabilidad Gubernamental.

Se expone a los integrantes de la Junta de Gobierno la información correspondiente a los movimientos presupuestales efectuados durante el periodo, los cuales se reflejan los ajustes realizados a las partidas presupuestales para garantizar el adecuado funcionamiento. Para mayor soporte, se anexan los reportes correspondientes, a fin de que sean revisados por los integrantes de la Junta de Gobierno.

Una vez analizado el punto y aclaradas las dudas, se somete a consideración la aprobación de las trasferencias y modificaciones presupuestales, quedando aprobadas por unanimidad, para efectos administrativos y legales correspondientes. ----------

---

ACUERDO NÚMERO 11

SECRETARIA MUNICIPAL

"Se aprueba todas y cada una de las partes de las Modificaciones Presupuestales así como los Ingresos y Egresos del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado de Ecuandureo (SAPAE) correspondiente al Tercer Trimestre del Ejercicio Fiscal 2026, las cuales se anexan a la presente acta y forman parte integral de la misma"

No habiendo otro asunto que tratar se da por terminada la presente sesión Extraordinaria siendo las 18:00 dieciocho horas del día 20 de octubre del año 2026 dos mil veintiséis y firman la presente acta para su debida constancia, validez y legalidad, quienes en ella intervinieron y quisieron hacerlo en Ecuandureo, Michoacán. Doy Fe. ----------

---

LIC. JORGE LUIS ESTRADA GARIBAY, PRESIDENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO (Firmado). LCFF. JERÓNIMO SUAREZ AVALOS, SECRETARIO DE LA JUNTA DE GOBIERNO (Firmado). M.V.Z. JUAN CARLOS BRAVO VEGA, VOCAL (Firmando). C. FERNANDO ANTONIO SALAS MORA, VOCAL, (Firmando). C. JAVIER GARCIA ARROYO, VOCAL (Firmando). C. BENJAMIN AVIÑA BRAVO, VOCAL (Firmando). C. ADOLFO REYES HURTADO, VOCAL (Firmando). C. RUBEN ESTRADA BRAVO, SUPLENTE (Firmado). C. IGNACIO AYALA AVILA, SUPLENTE (Firmando). C. EVELIA GUADALUPE HURTADO COVARRUBIAS, REGIDORA DE SALUD (Firmando). C. ARTURO MOSQUEDA CAMARILLO, SUPLENTE(Firmando)

J Ignacio ayala. avila

Escaneado con CamScanner

Escaneado con CamScanner

LIC. JORGE LUIS ESTRADA GARIBAY
PRESIDENTE DE LA JUNTA
DE GOBIERNO

LCCF. JERÓNIMO SUAREZ AVALOS
SECRETARIO DE LA JUNTA
DE GOBIERNO

C. JUAN CARLOS BRAVO VEGA
VOCAL

C. FERNANDO A. SALAS MORA
VOCAL

C. JAVIER GARCÍA ARROYO
VOCAL

C. BENJAMÍN AVIÑA BRAVO
VOCAL

SECRETARÍA
MUNICIPAL

C. ADOLFO REYES HURTADO
VOCAL

C. RUBÉN ESTRADA BRAVO
SUPLENTE

C. IGNACIO AYALA AVILA
SUPLENTE

C. ARTURO MOSQUEDA CAMARILLO
SUPLENTE

C. EVELIA GUADALUPE HURTADO
COVARRUBIAS
REGIDORA DE SALUD

Escaneado con CamScanner

Escaneado con CamScanner

LIC. JORGE LUIS ESTRADA GARIBAY
PRESIDENTE DE LA JUNTA
DE GOBIERNO

LCCF. JERONIMO SUAREZ AVALOS
SECRETARIO DE LA JUNTA
DE GOBIERNO

C. JUAN CARLOS BRAVO VEGA
VOCAL

C. FERNANDO A. SALAS MORA
VOCAL

C. JAVIER GARCÍA ARROYO
VOCAL

C. BENJAMÍN AVIÑA BRAVO
VOCAL

SECRETARÍA
MUNICIPAL

C. ADOLFO REYES HURTADO
VOCAL

C. RUBEN ESTRADA BRAVO
SUPLENTE

C. IGNACIO AYALA AVILA
SUPLENTE

C. ARTURO MOSQUEDA CAMARILLO
SUPLENTE

C. EVELIA GUADALUPE HURTADO
COVARRUBIAS
REGIDORA DE SALUD

Escaneado con CamScanner

Escaneado con CamScanner



SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE ECUANDUREO

ESTADO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO POR PROYECTOS/COG/FF

DE TODOS LOS PROYECTOS, CAPITULOS Y PARTIDAS

AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2026

CODIGO	PROYECTO	APROBADO	AMPLIACIONES O REDUCCIONES	PRESUPUESTO VIGENTE	PRESUPUESTO COMPROMETIDO	DISPONIBLE PARA COMPROMETER	PRESUPUESTO DEVENGADO	COMPROMETIDO NO DEVENGADO	PRESUPUESTO SIN DEVENGAR	PRESUPUES EJERCIDO
001-001-001-14-401	DISPERSIÓN DE SERVICIOS PERSONALES	1,263,228.21	-107,641.26	1,155,586.95	1,011,654.97	143,931.98	1,011,654.97	0.00	143,931.98	1,01
001-001-001-14-401-10000	SERVICIOS PERSONALES.	1,263,228.21	-107,641.26	1,155,586.95	1,011,654.97	143,931.98	1,011,654.97	0.00	143,931.98	1,01
001-001-001-14-401-11301-001	SUELDOS BASE.	1,057,376.59	-100,072.13	957,304.46	957,304.46	0.00	957,304.46	0.00	0.00	95
001-001-001-14-401-13301-001	PRIMA VACACIONAL.	9,519.61	37,258.49	46,778.10	0.00	46,778.10	0.00	0.00	46,778.10	
001-001-001-14-401-14103-001	APORTACIONES AL IMSS.	50,797.71	-22,220.95	28,576.76	0.00	28,576.76	0.00	0.00	28,576.76	
001-001-001-14-401-14105-001	APORTACIONES AL SEGURO DE CESANTÍA EN EDAD AVANZADA Y VEJEZ.	30,797.15	-6,153.43	24,613.72	0.00	24,613.72	0.00	0.00	24,613.72	
001-001-001-14-401-14202-001	APORTACIONES AL INFONAVIT.	45,000.00	-9,000.00	36,000.00	0.00	36,000.00	0.00	0.00	36,000.00	
001-001-001-14-401-14301-001	APORTACIONES AL SISTEMA DE AHORRO PARA EL RETIRO.	30,797.13	-20,804.39	9,992.76	0.00	9,992.76	0.00	0.00	9,992.76	
001-001-001-14-401-15202-001	PAGO DE LIQUIDACIONES.	0.00	54,351.15	54,351.15	54,350.51	0.64	54,350.51	0.00	0.64	5
001-001-001-14-401-16101-001	INCREMENTOS A LAS PERCEPCIONES	10,000.00	-10,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
001-001-001-14-401-16102-001	CREACIÓN DE PLAZAS	10,000.00	-10,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
001-001-001-14-401-16103-001	OTRAS MEDIDAS DE CARÁCTER LABORAL Y ECONÓMICO	10,000.00	-10,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
001-001-002-14-401	DISPERSIÓN DE MATERIALES Y SUMINISTROS Y MANTENIMIENTO DE INF	215,839.84	45,456.37	261,426.37	261,426.37	0.00	261,426.37	0.00	0.00	26
001-001-002-14-401-20000	MATERIALES Y SUMINISTROS	215,839.84	45,456.37	261,426.37	261,426.37	0.00	261,426.37	0.00	0.00	26
001-001-002-14-401-21101-001	MATERIALES Y UTILES DE OFICINA	22,500.00	-18,657.55	3,842.45	3,842.45	0.00	3,842.45	0.00	0.00	
001-001-002-14-401-21201-001	MATERIALES Y UTILES DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCION	9,000.00	-5,010.00	3,990.00	3,990.00	0.00	3,990.00	0.00	0.00	
001-001-002-14-401-21601-001	MATERIAL DE LIMPIEZA	4,800.00	-4,800.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
001-001-002-14-401-22301-001	UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN	0.00	3,547.21	3,547.21	3,547.21	0.00	3,547.21	0.00	0.00	
001-001-002-14-401-24101-001	PRODUCTOS MINERALES NO METÁLICOS	0.00	96,000.00	96,000.00	96,000.00	0.00	96,000.00	0.00	0.00	9
001-001-002-14-401-25101-001	PRODUCTOS QUIMICOS BÁSICOS	60,000.03	-15,516.03	44,484.00	44,484.00	0.00	44,484.00	0.00	0.00	4
001-001-002-14-401-26104-001	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS PARA VEHICULOS TERRESTRES, AEREOS, MARITIMOS, LACUSTRES Y FLUVIALES ASIGNADOS A FUNCIONARIOS PUBLICOS	74,999.97	6,957.64	81,957.61	81,957.61	0.00	81,957.61	0.00	0.00	8
001-001-002-14-401-27101-001	VESTUARIO Y UNIFORMES	24,220.00	5,280.00	29,500.00	29,500.00	0.00	29,500.00	0.00	0.00	2
001-001-002-14-401-29101-001	HERRAMIENTAS MENORES	10,000.00	-10,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
001-001-002-14-401-29401-001	REFACCIONES Y ACCESORIOS PARA EQUIPO DE COMPUTO	12,500.00	-12,500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	

SECRETARIA MUNICIPAL

"Bajo protesta de decir verdad, declaramos que este reporte y sus notas son razonablemente correctos, y son responsabilidad del emisor."

Escaneado con CamScanner

SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE ECUANDUREO

ESTADO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO POR PROYECTOS/COG/FF

DE TODOS LOS PROYECTOS, CAPITULOS Y PARTIDAS

AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2026

CODIGO	PROYECTO	APROBADO	AMPLIACIONES O REDUCCIONES	PRESUPUESTO VIGENTE	PRESUPUESTO COMPROMETIDO	DISPONIBLE PARA COMPROMETER	PRESUPUESTO DEVENGADO	COMPROMETIDO NO DEVENGADO	PRESUPUESTO SIN DEVENGAR	PRESUPUES EJERCIDO
001-001-003-14-401	DISPERSIÓN DE SERVICIOS GENERALES Y MANTENIMIENTO DE INFRAEST	2,816,329.33	-300,425.53	2,515,903.82	2,058,703.46	457,200.36	2,058,703.46	0.00	457,200.36	2,058
001-001-003-14-401-30000	SERVICIOS GENERALES	2,816,329.33	-300,425.53	2,515,903.82	2,058,703.46	457,200.36	2,058,703.46	0.00	457,200.36	2,058
001-001-003-14-401-31101-001	SERVICIO DE ENERGIA ELÉCTRICA EN EDIFICACIONES OFICIALES.	1,424,999.97	-6,111.80	1,418,888.17	965,081.01	453,807.16	965,081.01	0.00	453,807.16	96
001-001-003-14-401-31401-001	SERVICIO TELEFÓNICO CONVENCIONAL	5,400.00	-3,885.72	1,514.28	0.00	1,514.28	0.00	0.00	1,514.28	
001-001-003-14-401-32101-001	ASESORIAS ASOCIADAS A CONVENIOS, TRATADOS O ACUERDOS	112,200.00	16,268.96	128,468.96	128,468.96	0.00	128,468.96	0.00	0.00	12
001-001-003-14-401-32104-001	OTRAS ASESORIAS PARA LA OPERACIÓN DE PROGRAMAS	37,500.03	-29,500.03	8,000.00	8,000.00	0.00	8,000.00	0.00	0.00	
001-001-003-14-401-33201-001	SERVICIOS DE DISEÑO, ARQUITECTURA, INGENIERIA Y ACTIVIDADES RELACIONADAS	0.00	21,878.32	21,878.32	19,999.40	1,878.92	19,999.40	0.00	1,878.92	
001-001-003-14-401-34103-001	COMISIONES BANCARIAS	7,499.97	-2,554.42	4,945.55	4,945.55	0.00	4,945.55	0.00	0.00	
001-001-003-14-401-35102-001	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE INMUEBLES PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PUBLICOS	150,000.03	623,962.52	773,962.55	773,962.55	0.00	773,962.55	0.00	0.00	77
001-001-003-14-401-35301-001	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN	30,000.00	-30,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
001-001-003-14-401-35501-001	REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE	35,714.28	-19,483.44	16,230.84	16,230.84	0.00	16,230.84	0.00	0.00	
001-001-003-14-401-35703-001	INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS	100,000.00	-100,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
001-001-003-14-401-36101-001	DIFUSIÓN DE MENSAJES SOBRE PROGRAMAS Y ACTIVIDADES GUBERNAMENTALES	12,000.00	-12,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
001-001-003-14-401-37501-001	VIATICOS NACIONALES.	18,000.00	3,571.28	21,571.28	21,571.28	0.00	21,571.28	0.00	0.00	2
001-001-003-14-401-38201-001	GASTOS DE ORDEN SOCIAL	160,000.00	-41,693.07	118,306.93	118,306.93	0.00	118,306.93	0.00	0.00	11
001-001-003-14-401-39203-001	IMPUESTO PREDIAL	7,000.00	-7,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
001-001-003-14-401-39204-001	DERECHO DE EXPLOTACIÓN, USO O APROVECHAMIENTO DE AGUAS NACIONALES	641,015.10	-641,015.10	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
001-001-003-14-401-39208-001	OTROS IMPUESTOS	25,000.00	-25,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
001-001-003-14-401-39801-001	IMPUESTOS SOBRE NÓMINAS Y SIMILARES	29,999.97	-27,863.03	2,136.94	2,136.94	0.00	2,136.94	0.00	0.00	
001-001-004-14-401	DISPERSIÓN PARA ADQUISICIÓN DE BIENES MUEBLES E INTANGIBLES M	0.00	1,436,679.37	1,436,679.37	1,436,679.37	0.00	1,291,291.37	148,415.28	148,415.28	1,29
001-001-004-14-401-60000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	0.00	1,436,679.37	1,436,679.37	1,436,679.37	0.00	1,291,291.37	148,415.28	148,415.28	1,29
001-001-004-14-401-51101-002	MOBILIARIO	0.00	8,772.42	8,772.42	8,772.42	0.00	8,772.42	0.00	0.00	
001-001-004-14-401-51301-002	BIENES INFORMÁTICOS	0.00	8,500.00	8,500.00	8,500.00	0.00	8,500.00	0.00	0.00	

SECRETARIA MUNICIPAL

"Bajo protesta de decir verdad, declaramos que estos reporte y sus notas son razonablemente correctos, y son responsabilidad del emisor."

Escaneado con CamScanner

SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE ECUANDUREO

ESTADO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO POR PROYECTOS/COG/FF

DE TODOS LOS PROYECTOS, CAPITULOS Y PARTIDAS

AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2026

CODIGO	PROYECTO	APROBADO	AMPLIACIONES O REDUCCIONES	PRESUPUESTO VIGENTE	PRESUPUESTO COMPROMETIDO	DISPONIBLE PARA COMPROMETER	PRESUPUESTO DEVENGADO	COMPROMETIDO NO DEVENGADO	PRESUPUESTO SIN DEVENGAR	PRESUPUES EJERCIDO
001-001-004-14-401-56201-002	MAQUINARIA Y EQUIPO INDUSTRIAL	0.00	279,627.40	279,627.40	279,627.40	0.00	279,627.40	0.00	0.00	27
001-001-004-14-401-56801-002	MAQUINARIA, EQUIPO ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO	0.00	550,000.00	550,000.00	550,000.00	0.00	550,000.00	0.00	0.00	55
001-001-004-14-401-56701-002	HERRAMIENTAS Y MÁQUINAS HERRAMIENTA	0.00	11,517.31	11,517.31	11,517.31	0.00	11,517.31	0.00	0.00	1
001-001-004-14-401-56103-002	TERRENOS PARA USO PROPIO DEL ENTE	0.00	500,742.20	500,742.20	500,742.20	0.00	351,327.00	149,415.20	149,415.20	35
001-001-004-14-401-59101-002	SOFTWARE	0.00	73,517.24	73,517.24	73,517.24	0.00	73,517.24	0.00	0.00	7
001-001-005-11-402	REMANENTE COBERTURA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO SAPAE 25	0.00	1,665,886.84	1,665,886.84	1,634,765.62	31,121.22	1,634,765.62	0.00	31,121.22	1,63
001-001-005-11-402-10000	SERVICIOS PERSONALES.	0.00	209,993.42	209,993.42	209,993.42	0.00	209,993.42	0.00	0.00	20
001-001-005-11-402-11301-001	SUELDOS BASE.	0.00	209,993.42	209,993.42	209,993.42	0.00	209,993.42	0.00	0.00	20
001-001-005-11-402-20000	MATERIALES Y SUMINISTROS	0.00	48,874.18	48,874.18	48,874.18	0.00	48,874.18	0.00	0.00	4
001-001-005-11-402-21101-001	MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA	0.00	294.32	294.32	294.32	0.00	294.32	0.00	0.00	
001-001-005-11-402-21201-001	MATERIALES Y ÚTILES DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	0.00	4,323.72	4,323.72	4,323.72	0.00	4,323.72	0.00	0.00	-
001-001-005-11-402-24801-001	OTROS MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN	0.00	2,413.79	2,413.79	2,413.79	0.00	2,413.79	0.00	0.00	-
001-001-005-11-402-25101-001	PRODUCTOS QUÍMICOS BÁSICOS	0.00	8,064.00	8,064.00	8,064.00	0.00	8,064.00	0.00	0.00	1
001-001-005-11-402-26104-001	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS PARA VEHÍCULOS TERRESTRES, AÉREOS, MARÍTIMOS, LACUSTRES Y FLUVIALES ASIGNADOS A FUNCIONARIOS PÚBLICOS.	0.00	32,978.35	32,978.35	32,978.35	0.00	32,978.35	0.00	0.00	3
001-001-005-11-402-30000	SERVICIOS GENERALES	0.00	1,297,877.68	1,297,877.68	1,270,793.87	26,285.81	1,270,793.87	0.00	26,285.81	1,27
001-001-005-11-402-31101-001	SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN EDIFICACIONES OFICIALES.	0.00	470,377.43	470,377.43	470,377.43	0.00	470,377.43	0.00	0.00	47
001-001-005-11-402-31401-001	SERVICIO TELEFÓNICO CONVENCIONAL	0.00	5,732.76	5,732.76	5,732.76	0.00	5,732.76	0.00	0.00	1
001-001-005-11-402-32101-001	ASESORÍAS ASOCIADAS A CONVENIOS, TRATADOS O ACUERDOS	0.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	0.00	8,000.00	0.00	0.00	1
001-001-005-11-402-34501-001	SEGURO DE BIENES PATRIMONIALES	0.00	16,874.25	16,874.25	16,874.12	0.13	16,874.12	0.00	0.13	1
001-001-005-11-402-35102-001	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE INMUEBLES PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS	0.00	817,588.74	817,588.74	791,303.86	26,284.88	791,303.86	0.00	26,284.88	79
001-001-005-11-402-35501-001	REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE	0.00	13,265.81	13,265.81	13,265.81	0.00	13,265.81	0.00	0.00	1,
001-001-005-11-402-37501-001	VIÁTICOS NACIONALES	0.00	8,796.88	8,796.88	8,796.88	0.00	8,796.88	0.00	0.00	1
001-001-005-11-402-38204-001	DERECHO DE EXPLOTACIÓN, USO O APROVECHAMIENTO DE AGUAS NACIONALES	0.00	155,293.00	155,293.00	155,293.00	0.00	155,293.00	0.00	0.00	15

"Bajo protesta de decir verdad, declaramos que esta reporte y sus notas son razonablemente correctos, y son responsabilidad del emisor."

SECRETARIA MUNICIPAL

Escaneado con CamScanner

SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE ECUANDUREO

ESTADO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO POR PROYECTOS/COG/FF

DE TODOS LOS PROYECTOS, CAPITULOS Y PARTIDAS

AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2026

CODIGO	PROYECTO	APROBADO	AMPLIACIONES O REDUCCIONES	PRESUPUESTO VIGENTE	PRESUPUESTO COMPROMETIDO	DISPONIBLE PARA COMPROMETER	PRESUPUESTO DEVENGADO	COMPROMETIDO NO DEVENGADO	PRESUPUESTO DEVENGAR	PRESUPUES EJERCIDO
001-001-005-11-402-39501-001	PENAS, MULTAS, ACCESORIOS Y ACTUALIZACIONES	0.00	835.00	835.00	835.00	0.00	835.00	0.00	0.00	
001-001-005-11-402-39601-001	IMPUESTOS SOBRE NÓMINAS Y SIMILARES	0.00	324.00	324.00	324.00	0.00	324.00	0.00	0.00	
001-001-005-11-402-50000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	0.00	103,700.00	103,700.00	103,700.00	0.00	103,700.00	0.00	0.00	10
001-001-005-11-402-56701-002	HERRAMIENTAS Y MÁQUINAS HERRAMIENTA	0.00	103,700.00	103,700.00	103,700.00	0.00	103,700.00	0.00	0.00	10
001-001-304-14-401	OBRA PUB. DE AGUA POR ADMON. O CONTRATO EN BIENES DOM. PUB. R	2,000,000.00	1,793,165.38	3,793,165.38	3,601,165.38	192,000.00	3,601,165.38	0.00	192,000.00	3,60
001-001-304-14-401-60000	INVERSIÓN PÚBLICA	2,000,000.00	1,793,165.38	3,793,165.38	3,601,165.38	192,000.00	3,601,165.38	0.00	192,000.00	3,60
001-001-304-14-401-61301-002	OBRAS PARA LA EXTRACCIÓN, CONDUCCIÓN Y SUMINISTRO DE AGUA	2,000,000.00	-2,000,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
001-001-304-14-401-61306-002	INFRAESTRUCTURA PARA DRENAJE Y ALCANTARILLADO RESIDUAL	0.00	531,234.35	531,234.35	339,234.35	192,000.00	339,234.35	0.00	192,000.00	33
001-001-304-14-401-62714-002	PROYECTOS DE INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTOS	0.00	3,261,931.03	3,261,931.03	3,261,931.03	0.00	3,261,931.03	0.00	0.00	3,26
002-002-006-11-402	REMANENTE IMPLEMENTAR CAMPAÑAS DE COMUNICACION PARA FOMENTAR	0.00	15,704.73	15,704.73	15,704.73	0.00	15,704.73	0.00	0.00	1
002-002-006-11-402-30000	SERVICIOS GENERALES	0.00	15,704.73	15,704.73	15,704.73	0.00	15,704.73	0.00	0.00	1
002-002-006-11-402-30201-001	GASTOS DE ORDEN SOCIAL	0.00	15,704.73	15,704.73	15,704.73	0.00	15,704.73	0.00	0.00	1
002-002-007-11-402	REMANENTE CAMPAÑA ECORUN 2026 SAPAE	0.00	139,429.28	139,429.28	139,429.28	0.00	139,429.28	0.00	0.00	13
002-002-007-11-402-30000	SERVICIOS GENERALES	0.00	139,429.28	139,429.28	139,429.28	0.00	139,429.28	0.00	0.00	13
002-002-007-11-402-36101-001	DIFUSIÓN DE MENSAJES SOBRE PROGRAMAS Y ACTIVIDADES GUBERNAMENTALES	0.00	54,298.50	54,298.50	54,298.50	0.00	54,298.50	0.00	0.00	5
002-002-007-11-402-30201-001	GASTOS DE ORDEN SOCIAL	0.00	85,130.78	85,130.78	85,130.78	0.00	85,130.78	0.00	0.00	8
002-002-008-14-401	CAMPAÑA ECORUN 2026 SAPAE	0.00	68,980.39	68,980.39	68,980.39	0.00	68,980.39	0.00	0.00	6
002-002-008-14-401-30000	SERVICIOS GENERALES	0.00	2,980.39	2,980.39	2,980.39	0.00	2,980.39	0.00	0.00	
002-002-008-14-401-30201-001	GASTOS DE ORDEN SOCIAL	0.00	2,980.39	2,980.39	2,980.39	0.00	2,980.39	0.00	0.00	
002-002-008-14-401-40000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	0.00	66,000.00	66,000.00	66,000.00	0.00	66,000.00	0.00	0.00	6
002-002-008-14-401-44101-001	AYUDAS SOCIALES PARA ACTIVIDADES CULTURALES	0.00	66,000.00	66,000.00	66,000.00	0.00	66,000.00	0.00	0.00	6
002-002-009-14-401	IMPLEMENTAR CAMPAÑAS DE COMUNICACION PARA FOMENTAR	0.00	3,275.97	3,275.97	3,275.97	0.00	3,275.97	0.00	0.00	
002-002-009-14-401-30000	SERVICIOS GENERALES	0.00	3,275.97	3,275.97	3,275.97	0.00	3,275.97	0.00	0.00	
002-002-009-14-401-30201-001	GASTOS DE ORDEN SOCIAL	0.00	2,275.97	2,275.97	2,275.97	0.00	2,275.97	0.00	0.00	
002-002-010-14-401	GASTOS DE ORDEN SOCIAL	0.00	8,812.38	8,812.38	8,811.88	0.50	8,811.88	0.00	0.50	

SECRETARIA MUNICIPAL

Escaneado con CamScanner



ESTADO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO POR PROYECTOS/COG/FF

DE TODOS LOS PROYECTOS, CAPITULOS Y PARTIDAS

AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2026

CODIGO	PROYECTO	APROBADO	AMPLIACIONES O REDUCCIONES	PRESUPUESTO VIGENTE	PRESUPUESTO COMPROMETIDO	DISPONIBLE PARA COMPROMETER	PRESUPUESTO DEVENGADO	COMPROMETIDO NO DEVENGADO	PRESUPUESTO Sin DEVENGAR	PRESUPUES EJERCIDO
002-002-010-14-401-38000	SERVICIOS GENERALES	0.00	0,012.20	0,012.20	0,011.00	0.00	0,011.00	0.00	0.00	0
002-002-010-14-401-38201-001	GASTOS DE ORDEN SOCIAL	0.00	0,012.20	0,012.20	0,011.00	0.00	0,011.00	0.00	0.00	0
	TOTALES	6,297,377.00	4,702,972.13	11,000,649.00	10,235,395.63	824,254.00	10,000,000.43	146,415.20	973,000.00	10,000

SECRETARIA MUNICIPAL

LIC. JORGE LUIS ESTRADA GARIBAY
PRESIDENTE DE SAPA DE ECUANDUREO MICH

LCFF. JERÓNIMO SUAREZ AVALOS
DIRECTOR DE SAPA DE ECUANDUREO MICH

LIC. EDGAR ARTURO VENTURA QUINTERO
COMISARIO DE SAPA DE ECUANDUREO MICH

L.C. IT.
DIR.

"Bajo protesta de decir verdad, declaramos que este reporte y sus notas son razonablemente correctos, y son responsabilidad del emisor."

Escaneado con CamScanner

SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE ECUANDUREO

RESUMEN DE LOS INGRESOS ANUALES

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

SECRETARIA MUNICIPAL

CUENTA	CONCEPTO DE INGRESO	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVI
40000-000-00000-0000-0000	INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS	4,334,316.27	1,477,734.42	839,837.89	656,696.84	894,319.53	816,422.74	811,831.14	394,491.21	392,956.89	0.00	
41000-000-00000-0000-0000	INGRESOS DE GESTION	4,334,316.27	1,477,734.42	839,837.89	656,696.84	894,319.53	816,422.74	811,831.14	394,491.21	392,956.89	0.00	
41700-000-00000-0000-0000	INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y PRE	4,334,316.27	1,477,734.42	839,837.89	656,696.84	894,319.53	816,422.74	811,831.14	394,491.21	392,956.89	0.00	
41730-000-00000-0000-0000	INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y PRE	4,334,316.27	1,477,734.42	839,837.89	656,696.84	894,319.53	816,422.74	811,831.14	394,491.21	392,956.89	0.00	
41730-073-00000-0000-0000	INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y PRE	4,334,316.27	1,477,734.42	839,837.89	656,696.84	894,319.53	816,422.74	811,831.14	394,491.21	392,956.89	0.00	
41730-073-00002-0000-0000	INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y SER	4,334,316.27	1,477,734.42	839,837.89	656,696.84	894,319.53	816,422.74	811,831.14	394,491.21	392,956.89	0.00	
41730-073-00002-0001-0000	INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y SER	3,952,395.58	1,113,913.99	816,201.82	485,445.96	457,216.33	448,773.98	466,996.39	227,815.83	197,429.31	0.00	
41730-073-00002-0001-0001	SERVICIO DE SUMINISTRO DE AGUA, DOI	2,001,932.11	414,609.25	61,053.76	16,296.52	23,143.45	12,488.71	12,992.23	4,287.29	4,488.16	0.00	
41730-073-00002-0001-0002	SERVICIO DE SUMINISTRO DE AGUA, PUE	0.00	0.00	1,429.00	1,429.00	1,429.00	1,429.00	0.00	1,429.00	1,429.00	0.00	
41730-073-00002-0001-0003	SERVICIO DE SUMINISTRO DE AGUA, COI	60,726.10	16,233.31	7,582.71	726.87	338.91	338.91	338.91	353.14	338.91	0.00	
41730-073-00002-0001-0004	SERVICIO DE SUMINISTRO DE AGUA, IND	564,743.20	680,798.94	648,275.55	466,963.50	432,296.97	425,870.50	466,042.79	220,791.05	190,321.95	0.00	
41730-073-00002-0001-0005	SERVICIO DE SUMINISTRO DE AGUA, DOI	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	536.46	536.46	536.46	536.46	0.00	
41730-073-00002-0002-0000	SERVICIO DE ALCANTARILLADO	691,074.23	214,668.68	131,343.34	97,220.13	93,446.68	97,976.84	96,976.68	48,336.32	55,971.22	0.00	
41730-073-00002-0002-0001	SERVICIO DE ALCANTARILLADO, DOMES	663,299.72	77,110.46	11,962.79	2,463.56	4,366.73	2,412.94	2,422.52	525.36	843.66	0.00	
41730-073-00002-0002-0002	SERVICIO DE ALCANTARILLADO, PUBLIC	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	443.46	286.80	0.00	

Escaneado con CamScanner

SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE ECUANDUREO

RESUMEN DE LOS INGRESOS ANUALES

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2026

SECRETARIA MUNICIPAL

CUENTA	CONCEPTO DE INGRESO	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIE
41730-073-00002-0002-0003	SERVICIO DE ALCANTARILLADO, COMERI	11,158.91	1,894.50	743.58	416.98	67.78	67.78	67.78	67.78	67.78	0.00	
41730-073-00002-0002-0004	SERVICIO DE ALCANTARILLADO, INDUSTI	117,105.60	136,153.99	108,806.97	94,327.61	88,989.09	84,963.14	87,961.29	43,962.92	32,092.91	0.00	
41730-073-00002-0002-0005	SERVICIO DE ALCANTARILLADO, DOMES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	126.98	126.98	126.98	126.98	0.00	
41730-073-00002-0003-0000	SERVICIO DE SANEAMIENTO	0.00	0.00	256.00	526.04	256.00	256.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
41730-073-00002-0003-0002	SERVICIO DE SANEAMIENTO, PUBLICO EI	0.00	0.00	256.00	256.00	256.00	256.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
41730-073-00002-0003-0004	SERVICIO DE SANEAMIENTO, INDUSTRIAI	0.00	0.00	0.00	238.04	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
41730-073-00002-0004-0000	REZAGO DEL EJERCICIO DEL SERVICIO I	384.02	80,210.58	26,393.49	20,337.13	13,054.77	56,841.52	9,264.88	3,911.29	10,440.22	0.00	
41730-073-00002-0004-0001	REZAGO DEL EJERCICIO DEL SERVICIO E	384.02	80,210.58	26,393.49	19,590.96	13,054.77	11,631.52	9,264.88	3,911.29	10,440.22	0.00	
41730-073-00002-0004-0004	REZAGO DEL EJERCICIO DEL SERVICIO E	0.00	0.00	0.00	10,246.20	0.00	36,250.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
41730-073-00002-0006-0000	REZAGO DEL EJERCICIO DEL SERVICIO I	72.40	16,131.62	5,303.80	5,256.85	3,006.26	16,175.63	1,910.08	814.19	2,276.42	0.00	
41730-073-00002-0006-0001	REZAGO DEL EJERCICIO DEL SERVICIO E	72.40	16,131.62	5,303.80	3,454.91	3,006.26	2,326.63	1,910.08	814.19	2,276.42	0.00	
41730-073-00002-0006-0004	REZAGO DEL EJERCICIO DEL SERVICIO E	0.00	0.00	0.00	1,804.44	0.00	7,850.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
41730-073-00002-0010-0000	OTROS SERVICIOS PRESTADOS POR EL	87,445.75	46,301.24	55,168.87	27,763.83	15,662.87	14,484.47	31,473.86	6,767.88	16,226.82	0.00	
41730-073-00002-0015-0010	CONTRATO NUEVO SERVICIO DOMESTIC	20,488.40	6,828.80	0.00	6,828.80	0.00	0.00	13,243.20	0.00	0.00	0.00	
41730-073-00002-0015-0015	CANCELACIÓN DE TOMA DOMICILIARIA	900.00	1,350.02	0.00	0.00	0.00	450.00	0.00	0.00	0.00	0.00	

Escaneado con CamScanner

SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE ECUANDUREO

RESUMEN DE LOS INGRESOS ANUALES

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

CUENTA	CONCEPTO DE INGRESO	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIE
41730-073-00002-0010-0016	RECONEXIÓN DE TOMA DOMICILIARIA	0.00	0.00	0.00	0.00	675.17	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
41730-073-00002-0010-0017	CAMBIO DE PROPIETARIO	3,120.00	0.00	0.00	0.00	780.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
41730-073-00002-0010-0019	EXPEDICIÓN DE CONSTANCIAS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	181.90	0.00	181.90	0.00	0.00	
41730-073-00002-0010-0021	GASTOS DE INSTALACIÓN	15,008.04	13,853.03	37,413.79	3,577.58	0.00	0.00	6,448.00	0.00	11,306.92	0.00	
41730-073-00002-0010-0023	REIMPRESIÓN DE RECIBOS	12.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
41730-073-00002-0010-0030	IMPORTE E. ELCHS.SA3	27,523.31	24,319.39	17,734.28	17,356.25	14,427.50	13,852.57	14,791.69	6,525.79	4,914.00	0.00	
41730-073-00002-0011-0000	RECARGOS DEL REZAGO DEL EJERCICI	12,858.37	6,461.53	14,488.17	10,627.14	11,422.90	13,347.79	9,828.11	10,372.59	2,796.96	0.00	
41730-073-00002-0011-0001	RECARGOS DEL REZAGO DEL EJERCICI	12,858.37	6,461.53	14,488.17	3,708.00	11,422.90	9,108.87	9,828.11	10,372.59	2,796.96	0.00	
41730-073-00002-0011-0004	RECARGOS DEL REZAGO DEL EJERCICI	0.00	0.00	0.00	6,919.14	0.00	3,136.83	0.00	0.00	0.00	0.00	
	TOTALES	4,324,316.27	1,477,734.42	839,537.69	658,686.84	986,319.53	816,422.74	811,821.14	294,491.21	282,936.85	0.00	

SECRETARIA MUNICIPAL

Escaneado con CamScanner

CERTIFICACIÓN.- El que suscribe **LIC. SANDRA VERÓNICA MORALES BRAVO,** Secretaria del Ayuntamiento de Ecuandureo, Michoacán, de conformidad con las facultades que me confiere el artículo 69 fracción VIII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo, hace constar y certifica que las fotocopias que anteceden son copia fiel y concuerdan en todas y cada una de sus partes con sus respectivos originales que obran en el Libro de Actas de Sesiones del Año 2026 del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Ecuandureo Michoacán, correspondientes a la Decima primera sesión ordinaria de fecha 20 de octubre del 2026, la cual consta de 13 fojas incluyendo la presente certificación.

Se levanta la presente certificación en Ecuandureo, Michoacán el día 28 de octubre del 2026 dos mil veintiséis. - Doy fe. - - -

SECRETARÍA MUNICIPAL

ADMINISTRACIÓN 2024-2027

SESIÓN NÚMERO 23 DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE ECUANDUREO, MICHOACÁN

VIGÉSIMA PRIMERA ORDINARIA DEL AÑO 2026.

EN ECUANDUREO, MICHOACÁN, SIENDO LAS 10:00 HORAS DEL DÍA 26 DE OCTUBRE DEL 2026 DOS MIL VEINTISÉIS, EN EL PALACIO MUNICIPAL DE ECUANDUREO, UBICADO EN CALLE ZARAGOZA, NÚMERO 29 DE ESTA POBLACIÓN, EN EL RECINTO OFICIAL, SALA DEL AYUNTAMIENTO ANTONIO GÓMEZ RODRÍGUEZ, EN ATENCIÓN A LA CONVOCATORIA HECHA CON LAS FORMALIDADES DE LEY, PROPUESTA POR EL PRESIDENTE MUNICIPAL MTRO. JORGE LUIS ESTRADA GARIBAY, Y NOTIFICADA POR CONDUCTO DEL SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO LIC. SANDRA VERÓNICA MORALES BRAVO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO POR LOS ARTÍCULOS 35 FRACC. I, 36, 37, 38 Y 64 FRACC. IV DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, SE LLEVÓ A CABO LA SESIÓN DE ACUERDO CON EL SIGUIENTE:

ORDEN DEL DÍA

1. PASE DE LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.

2. LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ORDEN DEL DÍA.

3. LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ACTA Y ACUERDOS DE LA SESIÓN ANTERIOR, DE FECHA 07 DE OCTUBRE DEL 2026.

4. EL TESORERO MUNICIPAL, C.P. CRISTIAN GONZAGA PATIÑO, PONE A CONSIDERACIÓN DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO, ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO DE TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES DEL TERCER INFORME TRIMESTRAL Y TRANSFERENCIAS PRESUPUESTALES DEL AÑO 2026 DEL MUNICIPIO DE ECUANDUREO, MICHOACÁN.

Escaneado con CamScanner

5. A PETICIÓN DEL DIRECTOR DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE ECUANDUREO (SAPAE), JERÓNIMO SUAREZ AVALOS SOLICITA LA AUTORIZACIÓN Y RATIFICACIÓN DEL TERCER INFORME TRIMESTRAL Y TRANSFERENCIAS PRESUPUESTALES DEL EJERCICIO FISCAL 2026

6. ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL TERCER INFORME TRIMESTRAL DEL EJERCICIO FISCAL 2026 DE CONTRALORÍA MUNICIPAL DE ECUANDUREO MICHOACÁN.

7. AUTORIZACIÓN PARA QUE EL PRESIDENTE MUNICIPAL Y LA SINDICO MUNICIPAL PARTICIPEN EN PROGRAMAS DE GOBIERNO DEL ESTADO Y CELEBRAR CONVENIOS CON DEPENDENCIAS GUBERNAMENTALES PARA EL AÑO 2026.

8. ASUNTOS GENERALES.

9. CLAUSURA DE SESIÓN.

A CONTINUACIÓN, SE PROCEDIÓ CON EL DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA:

1.- LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO LIC. SANDRA VERÓNICA MORALES BRAVO PROCEDIÓ AL PASE DE LISTA, SE COMPROBÓ LA ASISTENCIA DE TODOS LOS MIEMBROS DEL AYUNTAMIENTO Y SE DECLARÓ LA EXISTENCIA DE QUÓRUM LEGAL, POR LO TANTO, QUEDO LEGALMENTE INSTALADA LA SESIÓN Y COMO VÁLIDOS LOS ACUERDOS QUE SE TOMEN EN ELLA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 37, PÁRRAFO SEGUNDO, DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO. ----------
---

2.- LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO LIC. SANDRA VERÓNICA MORALES BRAVO DIO LECTURA AL ORDEN DEL DÍA, MISMO QUE POSTERIORMENTE

Escaneado con CamScanner

SE SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO, MISMO QUE FUE APROBADO POR UNANIMIDAD. ----------

---

3.- LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO LIC. SANDRA VERÓNICA MORALES BRAVO DIO LECTURA AL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, COMO LO MARCA EL ARTÍCULO 38 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO.----------

---

4.-EL PRESIDENTE MUNICIPAL, MTRO. JORGE LUIS ESTRADA GARIBAY, A SOLICITUD DEL TESORERO MUNICIPAL, C.P. CRISTIAN GONZAGA PATIÑO, SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL HONORABLE CABILDO, PARA SU ANÁLISIS Y, EN SU CASO, APROBACIÓN, EL TERCER INFORME TRIMESTRAL DEL EJERCICIO FISCAL 2026, CORRESPONDIENTE AL PERIODO COMPRENDIDO POR LOS MESES DE JULIO, AGOSTO Y SEPTIEMBRE. EN USO DE LA VOZ, EL TESORERO MUNICIPAL, C.P. CRISTIAN GONZAGA PATIÑO, PRESENTA EL INFORME RELATIVO A LA SITUACIÓN FINANCIERA DEL MUNICIPIO DE ECUANDUREO, MICHOACÁN, EXPONIENDO LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS INGRESOS Y EGRESOS MUNICIPALES, SEÑALANDO QUE LOS INGRESOS REGISTRADOS A LA FECHA SON: $63,069,520.52 (SESENTA Y TRES MILLONES SESENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS VEINTE PESOS 52/100 MONEDA NACIONAL), MIENTRAS QUE LOS EGRESOS DEVENGADOS ASCIENDEN A 53,716,912.61 (CINCUENTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS DIECISÉIS MIL NOVECIENTOS DOCE PESOS 61/100 MONEDA NACIONAL).

UNA VEZ PRESENTADA LA INFORMACIÓN Y ACLARADAS LAS DUDAS DE LOS INTEGRANTES DEL HONORABLE CABILDO, Y DESPUÉS DE HABER DISCUTIDO Y ANALIZADO EL TEMA, LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO, LIC. SANDRA VERÓNICA MORALES BRAVO, SOLICITA A LOS INTEGRANTES DEL CABILDO QUE LEVANTEN LA MANO EN SEÑAL DE APROBACIÓN. SOMETIDO A VOTACIÓN, EL TERCER INFORME TRIMESTRAL DEL EJERCICIO FISCAL 2026 RESULTA APROBADO POR UNANIMIDAD, POR LO

SECRETARÍA MUNICIPAL ECUANDUREO, MICH. 2024-2027

Escaneado con CamScanner

QUE SE EMITE EL SIGUIENTE:----------

ACUERDO NÚMERO 55.

"ESTE AYUNTAMIENTO DE ECUANDUREO, MICHOACÁN DE OCAMPO, EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 40, INCISO C), FRACCIÓN I, DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, APRUEBA EL TERCER INFORME TRIMESTRAL DEL EJERCICIO FISCAL 2026, DEL MUNICIPIO DE ECUANDUREO, MICHOACÁN DE OCAMPO. AL PRESENTE ACUERDO SE ANEXA LA DOCUMENTACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS INGRESOS Y EGRESOS DEL PERIODO. SE INSTRUYE AL TESORERO MUNICIPAL, C.P. CRISTIAN GONZAGA PATIÑO, PARA QUE REALICE LOS TRÁMITES CORRESPONDIENTES Y SE REMITA LA INFORMACIÓN AL CONGRESO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, DENTRO DE LOS PLAZOS LEGALES ESTABLECIDOS. PUBLÍQUESE EN LOS MEDIOS OFICIALES DEL AYUNTAMIENTO PARA EFECTOS DE TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS. SE COMISIONA AL TESORERO MUNICIPAL, C.P. CRISTIAN GONZAGA PATIÑO, Y A LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO, LIC. SANDRA VERÓNICA MORALES BRAVO, PARA DAR SEGUIMIENTO AL PRESENTE ACUERDO. ----------

---

---

5. PARA EL DESAHOGO DEL PRESENTE PUNTO, EL PRESIDENTE MUNICIPAL, MTRO. JORGE LUIS ESTRADA GARIBAY, CEDE EL USO DE LA VOZ AL DIRECTOR DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE ECUANDUREO (SAPAE), LIC. JERÓNIMO SUÁREZ ÁVALOS, QUIEN SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL HONORABLE CABILDO, PARA SU ANÁLISIS, APROBACIÓN Y RATIFICACIÓN, EL TERCER INFORME TRIMESTRAL CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2026. EN USO DE LA VOZ, EL DIRECTOR INFORMA QUE LOS INGRESOS REGISTRADOS ASCIENDEN A $9,680,039.09 (NUEVE MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA MIL TREINTA Y NUEVE PESOS 09/100 M.N.), MIENTRAS QUE LOS EGRESOS ASCIENDEN A $10,085,980.43 (DIEZ MILLONES OCHENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS OCHENTA PESOS 43/100 M.N.). ASIMISMO, PRESENTA LA

Escaneado con CamScanner

INFORMACIÓN FINANCIERA CORRESPONDIENTE, MISMA QUE SE RESPALDA CON LOS ANEXOS QUE SE AGREGAN A LA PRESENTE SESIÓN. DESPUÉS DE HABER ANALIZADO Y DISCUTIDO EL TEMA, LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO, LIC. SANDRA VERÓNICA MORALES BRAVO, SOLICITA A LOS INTEGRANTES DEL HONORABLE CABILDO QUE LEVANTEN LA MANO EN SEÑAL DE APROBACIÓN, RESULTANDO APROBADO POR UNANIMIDAD EL TERCER INFORME TRIMESTRAL DEL EJERCICIO FISCAL 2026 DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE ECUANDUREO (SAPAE), POR LO QUE SE EMITE EL SIGUIENTE:----------

---

ACUERDO NÚMERO 56.

"ESTE AYUNTAMIENTO DE ECUANDUREO, MICHOACÁN DE OCAMPO, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 40, INCISO C), FRACCIÓN I, DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, APRUEBA EL TERCER INFORME TRIMESTRAL CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2026 DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE ECUANDUREO (SAPAE), CON INGRESOS POR $9,680,039.09 (NUEVE MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA MIL TREINTA Y NUEVE PESOS 09/100 M.N.) Y EGRESOS POR $10,085,980.43 (DIEZ MILLONES OCHENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS OCHENTA PESOS 43/100 M.N.). PARA EFECTOS DE SEGUIMIENTO Y CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE ACUERDO, SE ANEXA LA DOCUMENTACIÓN FINANCIERA CORRESPONDIENTE. SE COMISIONA AL DIRECTOR DEL SAPAE, LIC. JERÓNIMO SUÁREZ ÁVALOS, AL TESORERO MUNICIPAL, C.P. CRISTIAN GONZAGA PATIÑO, Y A LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO, LIC. SANDRA VERÓNICA MORALES BRAVO, PARA LOS EFECTOS ADMINISTRATIVOS Y LEGALES A QUE HAYA LUGAR."----------

---

6.- PARA DAR SEGUIMIENTO À ESTE PUNTO EL PRESIDENTE MUNICIPAL PIDE AUTORIZACIÓN PARA QUE EL CONTRALOR MUNICIPAL LIC. EDGAR ARTURO VENTURA QUINTERO PRESENTE EL TERCER INFORME

SECRETARIA MUNICIPAL

Escaneado con CamScanner

TRIMESTRAL DE CONTRALORÍA DEL AÑO 2026, EN USO DE LA VOZ EL MENCIONADO FUNCIONARIO COMENTA LO SIGUIENTE:

I. TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

Solicitudes de Acceso a la Información Pública:

No se recibió solicitudes de información, de acuerdo a la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Púbica y Protección de Datos Personales del Estado de Michoacán de Ocampo.

II. DECLARACIÓN DE SITUACIÓN PATRIMONIAL, DE INTERÉS Y FISCAL.

En el Municipio de Ecuandureo, optó por la entrega de la declaración patrimonial y de intereses a través del uso del Registro de Contribuyentes con homoclave y contraseña, utilizada para ingresar al sistema de Declaración Patrimonial en Michoacán, en este periodo se presentaron:

Tipo de Declaración	Cantidad de declarantes
Inicial	2
Modificación	
Conclusión:	1
Total	3

III. PÓLIZAS DE TESORERÍA

Póliza 1859 cuenta participaciones Noé Gómez Covarrubias pago de premiación liga de basquetbol municipal $8,000.00, se efectuó el pago con recibo simple del Ayuntamiento.

Póliza 8245 cuenta participaciones Noé Gómez Covarrubias pago de premiación para torneos mes patrio 2026 por la cantidad de $5,000.00; haciendo dos pagos el primero de $3,000.00 a Miguel Lupercio Estrada pago de premiación y arbitraje para torneo de voleibol; el siguiente pago de $2,000.00 a favor de Dayan Acosta Alonso pago de premiación cuadrangular de basquetbol, se efectuó el pago con recibo simple del Ayuntamiento.

IV. FAIS

Escaneado con CamScanner

En obra pública se realizó las siguientes acciones:

Verificación de la documentación integrada en el expediente técnico de la obra.
Verificación de la integración y contenido de la documentación generada durante la planeación, programación y realización del presupuesto con apego a la normatividad.
Verificación del expediente generado durante la ejecución de la obra.
Verificación de la evidencia documental de la terminación de los trabajos, que se apeguen a la legislación aplicable en este ámbito.
Visitas de inspección a la obra en su inicio, proceso y terminación para llevar el avance mediante inspección fotográfica.

V. SAPAE

ANEXO 3

UNIDAD PROGRAMÁTICA PRESUPUESTARIA	UNIDAD RESPONSABLE	NOMBRE DEL PROGRAMA	OBJETIVO GENERAL DEL PROGRAMA	PRESUPUESTO DE EGRESOS POR PROGRAMA	VINCULACIÓN				
				IMPORTE APROBADO	IMPORTE DEVENGADO	PRIORIDAD PARA EL DESARROLLO	OBJETIVO DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO	OBJETIVO DEL PLAN ESTATAL DESARROLLO	OBJETIVO DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO
ECUANDUREO, MICHOACÁN	SAPAE, SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE ECUANDUREO, MICHOACÁN	AGUA POTABLE, DRENAJE Y ALCANTARILLADO	INCREMENTO EN EL SUMINISTRO DE AGUA POTABLE Y MEJORA DE ALCANTARILLADO	6,297,577.56	10,085,980.43	EJE V	DESARROLLO URBANO Y SERVICIOS	SUSTENTABILIDAD AMBIENTAL, RESILIENCIA Y PROSPERIDAD URBANA	México con educación de calidad.

ANEXO 4

ANEXO 4: INFORME DEL AVANCE PROGRAMÁTICO PRESUPUESTARIO
MUNICIPIO: ECUANDUREO MICHOACÁN DEL 01 DE ENERO AL 30 DE SEPTIEMBRE

UNIDAD PROGRAMÁTICA PRESUPUESTARIA	UNIDAD RESPONSABLE	PROGRAMA	OBJETIVO GENERAL DEL PROGRAMA	ORIGEN DEL RECURSO	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	META PROGRAMADA	IMPORTE AUTORIZADO	META REALIZADA	IMPORTE DEVENGADO	% DEL CUMPLIMIENTO DE LA META	BENEFICIARIOS	
												TIPO	CANTIDAD
ECUANDUREO, MICHOACÁN	SAPAE, SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE ECUANDUREO, MICHOACÁN	AGUA POTABLE, DRENAJE Y ALCANTARILLADO	INCREMENTO EN EL SUMINISTRO DE AGUA POTABLE Y MEJORA DE ALCANTARILLADO	MUNICIPAL	Indice de Atención ciudadana (IAC)	Puntos porcentuales	100	6,297,577.56	62.4389 2305	10,085,980.43	62.43892305	POBLACION DE ECUANDUREO	12500

Escaneado con CamScanner

Generales

Tabla de aplicabilidad para la página del sujeto obligado en lo que respecta a la plataforma de transparencia

Tabla de Aplicabilidad para las obligaciones de transparencia establecidas en el Artículo 55 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Michoacán de Ocampo

Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública	Obligación de transparencia	Aplicabilidad	Periodo de conservación de la información	Aplica al sujeto obligado catálogo (SÍ/NO)	De conformidad Normativa (catálogo)	Justificación y fundamento legal en caso de SÍ/NO de la aplicabilidad de la obligación
Artículo 65, fracción I	Artículo 55, fracción I. El marco normativo aplicable al sujeto obligado, en el que deberá incluirse leyes, códigos, reglamentos, decretos de creación, manuales administrativos, reglas de operación, criterios, políticas, entre otros;	Los sujetos obligados de acuerdo con sus facultades, atribuciones, funciones u objeto social y conforme a la Tabla de aplicabilidad	Información vigente.	SÍ	Otra	Artículo 35 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del estado de Michoacán de Ocampo fracción I Su marco normativo vigente, que deberá incluir leyes, códigos, reglamentos, decretos de creación, manuales, lineamientos, políticas y demás disposiciones aplicables en el ámbito de su competencia
Artículo 65, fracción II	Artículo 55, fracción II. Su estructura orgánica completa, en un formato que permita vincular cada parte de la estructura, las atribuciones y responsabilidades que le corresponden a cada persona servidora pública y/o persona prestadora de servicios profesionales miembro de los sujetos obligados, de conformidad con las disposiciones aplicables;	Los sujetos obligados de acuerdo con sus facultades, atribuciones, funciones u objeto social y conforme a la Tabla de aplicabilidad.	Información del ejercicio en curso y la correspondiente al ejercicio anterior.	SÍ	Otra	Artículo 35 fracción II Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del estado de Michoacán II. Su estructura orgánica completa, en un formato que permita vincular cada parte de la estructura, las atribuciones y responsabilidades que le corresponden a cada servidor público, prestador de servicios profesionales o miembro de los sujetos obligados, de conformidad con las disposiciones aplicables
Artículo 65, fracción III	Artículo 55, fracción III. Las facultades de cada área;	Los sujetos obligados de acuerdo con sus facultades, atribuciones, funciones u objeto social y conforme a la Tabla de aplicabilidad.	Información vigente.	SÍ	Otra	Artículo 35 fracción III Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del estado de Michoacán Las facultades de cada Área
Artículo 65, fracción IV	Artículo 55, fracción IV. Las metas y objetivos de las áreas de conformidad con sus programas operativos;	Los sujetos obligados de acuerdo con sus facultades, atribuciones, funciones u objeto social y conforme a la Tabla de aplicabilidad.	Información del ejercicio en curso y la correspondiente a los seis ejercicios anteriores.	SÍ	Otra	Artículo 35 fracción IV Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del estado de Michoacán Las metas y objetivos de las Áreas de conformidad con sus programas operativos

Escaneado con CamScanner

Artículo 65, fracción V	**Artículo 65, fracción V.** Los indicadores relacionados con temas de interés público o trascendencia social que, conforme a sus funciones, deban establecer, así como los que permitan rendir cuenta de sus objetivos y resultados;	**Los sujetos obligados de acuerdo con sus facultades, atribuciones, funciones u objeto social y conforme a la Tabla de aplicabilidad.**	**Información del ejercicio en curso y la correspondiente a los seis ejercicios anteriores.**	**SÍ**	**Otra**	Artículo 35 fracción V Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del estado de Michoacán Los indicadores relacionados con temas de interés público o trascendencia social que conforme a sus funciones, deban establecer
Artículo 65, fracción VI	**Artículo 65, fracción VI.** El directorio de todas las personas servidoras públicas, a partir del nivel de jefe de departamento o su equivalente, o de menor nivel, cuando se brinde atención al público, manejen o apliquen recursos públicos; realicen actos de autoridad o presten servicios profesionales bajo el régimen de confianza u honorarios y personal de base. El directorio deberá incluir, al menos el nombre, cargo o nombramiento asignado, nivel del puesto en la estructura orgánica, fecha de alta en el cargo, número telefónico, domicilio para recibir correspondencia y dirección de correo electrónico oficiales;	**Los sujetos obligados de acuerdo con sus facultades, atribuciones, funciones u objeto social y conforme a la Tabla de aplicabilidad.**	**Información del ejercicio en curso y la correspondiente al ejercicio anterior.**	**SÍ**	**Otra**	Artículo 35 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del estado de Michoacán de Ocampo fracción III El directorio de servidores públicos, desde el nivel de jefe de departamento o sus equivalentes, hasta el titular del Sujeto Obligado, incluyendo su currículo académico y laboral con nombre, domicilio oficial, número telefónico oficial y en su caso dirección electrónica oficia.
Artículo 65, fracción VII	**Artículo 65, fracción VII.** La remuneración bruta y neta de todas las personas servidoras públicas de base o de confianza, de todas las percepciones, incluyendo sueldos, prestaciones, gratificaciones, primas, comisiones, dietas, bonos, estímulos, ingresos y sistemas de compensación, señalando la periodicidad de dicha remuneración;	**Los sujetos obligados de acuerdo con sus facultades, atribuciones, funciones u objeto social y conforme a la Tabla de aplicabilidad.**	**Información del ejercicio en curso y la correspondiente al ejercicio anterior.**	**SÍ**	**Otra**	Artículo 35 fracción VIII Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del estado de Michoacán La remuneración bruta y neta de todos los Servidores Públicos de base o de confianza, de todas las percepciones, incluyendo sueldos, prestaciones, gratificaciones, primas, comisiones, dietas, bonos, estímulos, ingresos y sistemas de compensación, señalando la periodicidad de dicha remuneración
Artículo 65, fracción VIII	**Artículo 65, fracción VIII.** Los gastos de representación y viáticos, así como el objeto e informe de comisión correspondiente;	**Los sujetos obligados de acuerdo con sus facultades, atribuciones, funciones u objeto social y conforme a la Tabla de aplicabilidad.**	**Información del ejercicio en curso y la correspondiente al ejercicio anterior.**	**SÍ**	**Otra**	Artículo 35 fracción IX Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del estado de Michoacán Los gastos de representación y viáticos, así como el objeto e informe de comisión correspondiente

SECRETARÍA MUNICIPAL

Escaneado con CamScanner

Artículo 65, fracción IX	**Artículo 65, fracción IX.** El número total de las plazas y del personal de base y confianza, especificando el total de las vacantes, por nivel de puesto, para cada unidad administrativa;	Los sujetos obligados de acuerdo con sus facultades, atribuciones, funciones u objeto social y conforme a la Tabla de aplicabilidad.	Información del ejercicio en curso y la correspondiente al ejercicio anterior.	SÍ	Otra	Artículo 35 fracción X El número total de las plazas y del personal de base y confianza, especificando el total de las vacantes, por nivel de puesto, para cada unidad administrativa
Artículo 65, fracción X	**Artículo 65, fracción X.** Las contrataciones de servicios profesionales por honorarios, señalando los nombres de las personas prestadoras de servicios, los servicios contratados, el monto de los honorarios y el periodo de contratación;	Los sujetos obligados de acuerdo con sus facultades, atribuciones, funciones u objeto social y conforme a la Tabla de aplicabilidad.	Información del ejercicio en curso y la correspondiente al ejercicio anterior.	SÍ	Otra	Artículo 35 fracción XI Las contrataciones de servicios profesionales por honorarios, señalando los nombres de los prestadores de servicios, los servicios contratados, el monto de los honorarios y el periodo de contratación
Artículo 65, fracción XI	**Artículo 65, fracción XI.** La versión pública de las declaraciones patrimoniales de las personas servidoras públicas en términos de las disposiciones jurídicas aplicables, en los sistemas habilitados para ello;	Los sujetos obligados de acuerdo con sus facultades, atribuciones, funciones u objeto social y conforme a la Tabla de aplicabilidad.	Información del ejercicio en curso y la correspondiente al ejercicio anterior.	SÍ	Otra	Artículo 35 fracción XII Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del estado de Michoacán La información en Versión Pública de las declaraciones patrimoniales, fiscales y de intereses de los Servidores Públicos que así lo determinen, en los sistemas habilitados para ello, de acuerdo a la normatividad aplicable
Artículo 65, fracción XII	**Artículo 65, fracción XII.** El domicilio de la Unidad de Transparencia, además de la dirección electrónica donde podrán recibirse las solicitudes para obtener la información;	Los sujetos obligados de acuerdo con sus facultades, atribuciones, funciones u objeto social y conforme a la Tabla de aplicabilidad.	Información del ejercicio en curso y la correspondiente al ejercicio anterior.	SÍ	Otra	Artículo 35 fracción XIII Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del estado de Michoacán El domicilio de la Unidad de Transparencia, además de la dirección electrónica donde podrán recibirse las solicitudes para obtener la información
Artículo 65, fracción XIII	**Artículo 65, fracción XIII.** Las convocatorias a concursos para ocupar cargos públicos y los resultados de los mismos, en los sistemas habilitados para ello, de conformidad con las disposiciones jurídicas aplicables;	Los sujetos obligados de acuerdo con sus facultades, atribuciones, funciones u objeto social y conforme a la Tabla de aplicabilidad.	Información del ejercicio en curso y la correspondiente al ejercicio anterior.	SÍ	Otra	Artículo 35 fracción XIV Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del estado de Michoacán Las convocatorias a concursos para ocupar cargos públicos y los resultados de los mismos

Escaneado con CamScanner

Artículo 65, fracción XIV	**Artículo 65, fracción XIV.** Los programas, subsidios, estímulos y apoyos, en el que se deberá informar respecto de los programas de transferencia, de servicios, de infraestructura social y de subsidio, en los que se deberá contener lo siguiente: a) Área; b) Denominación del programa; c) Periodo de vigencia; d) Diseño, objetivos y alcances; e) Metas físicas; f) Población beneficiada estimada; g) Monto aprobado, modificado y ejercido, así como los calendarios de su programación presupuestal; h) Requisitos y procedimientos de acceso; i) Procedimiento de queja o inconformidad ciudadana; j) Mecanismos de exigibilidad; k) Mecanismos de evaluación, informes de evaluación y seguimiento de recomendaciones; l) Indicadores con nombre, definición, método de cálculo, unidad de medida, dimensión, frecuencia de medición, nombre de las bases de datos utilizadas para su cálculo; m) Formas de participación social; n) Articulación con otros programas sociales; o) Vínculo a las reglas de operación o documento equivalente; p) Informes periódicos sobre la ejecución y los resultados de las evaluaciones realizadas; y, q) Padrón de personas beneficiarias, mismo que deberá contener los datos siguientes: nombre de la persona física o denominación social de las personas morales beneficiarias, el monto, recurso, beneficio o apoyo	Los sujetos obligados de acuerdo con sus facultades, atribuciones, funciones u objeto social y conforme a la Tabla de aplicabilidad.	Información del ejercicio en curso y la correspondiente a dos ejercicios anteriores.	Sí	Otra	Artículo 35 fracción XV Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del estado de Michoacán La información de los programas de subsidios, estímulos y apoyos, en el que se deberá informar respecto de los programas de transferencia, de servicios, de infraestructura social y de subsidio

SECRETARÍA MUNICIPAL

	otorgado para cada una de ellas, unidad territorial, en su caso, edad y sexo					
Artículo 65, fracción XV	Artículo 65, fracción XV. Las condiciones generales de trabajo, contratos o convenios que regulen las relaciones laborales del personal de base o de confianza, así como los recursos públicos económicos, en especie o donativos, que sean entregados a los sindicatos y ejerzan como recursos públicos;	Los sujetos obligados de acuerdo con sus facultades, atribuciones, funciones u objeto social y conforme a la Tabla de aplicabilidad.	En cuanto a la normatividad, la información vigente; respecto a los recursos entregados a sindicatos, información del ejercicio en curso y la correspondiente a los dos ejercicios anteriores.	SÍ	Otra	Artículo 35 fracción XVI Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del estado de Michoacán Las condiciones generales de trabajo, contratos o convenios que regulen las relaciones laborales del personal de base o de confianza, así como los recursos públicos económicos, en especie o donativos, que sean entregados a los sindicatos y ejerzan como recursos públicos
Artículo 65, fracción XVI	Artículo 65, fracción XVI. La información curricular, desde el nivel de jefatura de departamento o equivalente, hasta la titularidad del sujeto obligado;	Los sujetos obligados de acuerdo con sus facultades, atribuciones, funciones u objeto social y conforme a la Tabla de aplicabilidad.	Información del ejercicio en curso y la correspondiente al ejercicio anterior.	SÍ	Otra	Artículo 35 fracción III Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del estado de Michoacán El directorio de servidores públicos, desde el nivel de jefe de departamento o sus equivalentes, hasta el titular del Sujeto Obligado, incluyendo su currículo académico y laboral con nombre, domicilio oficial, número telefónico oficial y en su caso dirección electrónica oficial.
Artículo 65, fracción XVII	Artículo 65, fracción XVII. El listado de personas servidoras públicas con sanciones administrativas	Los sujetos obligados de acuerdo con sus facultades, atribuciones, funciones u	Información del ejercicio en curso y la correspondiente a dos ejercicios anteriores,	SÍ	Otra	Artículo 35 fracción XVII Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del estado de Michoacán El listado de Servidores

Escaneado con CamScanner

	firmes, especificando la causa de sanción y la disposición, de conformidad a lo establecido en las disposiciones jurídicas aplicables;	objeto social y conforme a la Tabla de aplicabilidad.	únicamente respecto a las personas servidoras públicas a las que se les haya aplicado la sanción de inhabilitación			Públicos con sanciones administrativas definitivas, especificando la causa de sanción y la disposición
Artículo 88, fracción XVIII	**Artículo 88, fracción XVIII.** Los servicios y trámites que ofrecen, incluyendo sus requisitos, en los sistemas habilitados para ello, de conformidad con las disposiciones jurídicas aplicables;	Los sujetos obligados de acuerdo con sus facultades, atribuciones, funciones u objeto social y conforme a la Tabla de aplicabilidad.	información vigente.	SI	Otra	Artículo 35 fracciones XIX. Los servicios que ofrecen señalando los requisitos para acceder a ellos y XX. Los trámites, requisitos y formatos que ofrecen Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del estado de Michoacán
Artículo 88, fracción XIX	**Artículo 88, fracción XIX.** La información financiera sobre el presupuesto asignado, así como los informes del ejercicio trimestral del gasto, en términos de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y demás disposiciones jurídicas aplicables;	Los sujetos obligados de acuerdo con sus facultades, atribuciones, funciones u objeto social y conforme a la Tabla de aplicabilidad.	Información del ejercicio en curso y la correspondien te a seis ejercicios anteriores.	SI	Otra	Artículo 35 fracción VII Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del estado de Michoacán La información sobre el presupuesto asignado, así como los informes sobre su ejecución, en los términos que establezcan los presupuestos de egresos de los Sujetos Obligados.
Artículo 88, fracción XX	**Artículo 88, fracción XX.** La información relativa a la deuda pública, en términos de las disposiciones jurídicas aplicables;	Los sujetos obligados de acuerdo con sus facultades, atribuciones, funciones u objeto social y conforme a la Tabla de aplicabilidad.	Instrumentos jurídicos de ejercicios anteriores que sigan siendo vigentes, información del ejercicio en curso y la correspondien te a seis ejercicios anteriores.	SI	Otra	Artículo 35 fracción XXX Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Michoacán El estado de la deuda pública del Sujeto Obligado, donde se señale cuando menos responsable de la autorización, fecha de contratación, monto del crédito, tasa de interés, monto total amortizable, plazo de vencimiento, institución crediticia, objeto de aplicación y avance de aplicación de cada deuda contratada.
Artículo 88, fracción XXI	**Artículo 88, fracción XXI.** Los montos destinados a gastos relativos a comunicación social y publicidad oficial que permita identificar el tipo de medio, proveedores, número de contrato y concepto o campaña;	Los sujetos obligados de acuerdo con sus facultades, atribuciones, funciones u objeto social y conforme a la Tabla de aplicabilidad.	Información del ejercicio en curso y la correspondien te a dos ejercicios anteriores.	SI	Otra	Artículo 35 fracción XXIII Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Michoacán Los gastos de comunicación social, donde se señale cuando menos la fecha, monto y partida de la erogación, responsable directo de la autorización de la contratación, denominación del medio de comunicación contratado, descripción del servicio contratado, justificación y relación con alguna función o servicios públicos.

SECRETARÍA MUNICIPAL
ECUANDUREO, MICH.

Escaneado con CamScanner

Artículo 64, fracción XXII	**Artículo 64, fracción XXII.** Los informes de resultados de las auditorías al ejercicio presupuestal de cada sujeto obligado que se realicen y, en su caso, las aclaraciones que correspondan;	Los sujetos obligados de acuerdo con sus facultades, atribuciones, funciones u objeto social y conforme a la Tabla de aplicabilidad.	Auditorías de ejercicios anteriores que continúen vigentes, información generada en el ejercicio en curso y la correspondiente a los tres ejercicios anteriores.	SÍ	Otra	Artículo 35 fracción XI Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Michoacán Los informes presentados por los partidos políticos ante la autoridad estatal electoral, a partir de su recepción por la autoridad en cuestión. Así como las auditorías y verificaciones que éstas ordenen, los que deberán hacerse públicos al resolver el procedimiento de fiscalización respectiva. Toda persona podrá solicitar, al Instituto Electoral de Michoacán, la información relativa al uso de los recursos públicos que reciban los partidos políticos y las agrupaciones políticas estatales
Artículo 64, fracción XXIII	**Artículo 64, fracción XXIII.** El resultado de la dictaminación de los estados financieros;	Los sujetos obligados de acuerdo con sus facultades, atribuciones, funciones u objeto social y conforme a la Tabla de aplicabilidad.	Información de seis ejercicios anteriores.	SÍ	Otra	Artículo 35 fracción XX Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Michoacán La relativa al presupuesto asignado en lo general y por programas, así como los informes sobre su ejecución. Esta información incluirá, inciso e) Estados financieros y presupuestales, cuando así proceda.
Artículo 64, fracción XXIV	**Artículo 64, fracción XXIV.** Los montos, criterios, convocatorias y listado de personas físicas o morales a quienes, por cualquier motivo, se les asigne o permita usar recursos públicos o, en los términos de las disposiciones aplicables, realicen actos de autoridad. Asimismo los informes que dichas personas les entreguen sobre el uso y destino de dichos recursos;	Los sujetos obligados de acuerdo con sus facultades, atribuciones, funciones u objeto social y conforme a la Tabla de aplicabilidad.	Información del ejercicio en curso y la correspondiente a dos ejercicios anteriores.	SÍ	Otra	Artículo 35 fracción IX Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del estado de Michoacán Los montos, criterios, convocatorias y listado de destinatarios sobre toda entrega de recursos públicos y subsidios, cualquiera que sea su fin; asimismo, cuando la normatividad interna lo establezca, los informes que dichas personas les entreguen sobre el uso y destino de dichos recursos.
Artículo 64, fracción XXV	**Artículo 64, fracción XXV.** Las concesiones, contratos, convenios, permisos, licencias o autorizaciones otorgados, especificando las personas titulares de aquéllos, debiendo publicarse su objeto, nombre o razón social de la persona titular, vigencia, tipo, términos, condiciones, monto y modificaciones, así como si el procedimiento involucra el	Los sujetos obligados de acuerdo con sus facultades, atribuciones, funciones u objeto social y conforme a la Tabla de aplicabilidad.	Información de los instrumentos jurídicos vigentes, aun cuando éstos se hayan celebrado en ejercicios anteriores; información del ejercicio en curso y la correspondiente a dos ejercicios anteriores.	SÍ	Otra	Artículo 35 fracción VI Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Michoacán Las opiniones, datos y fundamentos finales contenidos en los expedientes administrativos que justifican el otorgamiento de permisos, concesiones o licencias que la ley confiere autorizar a cualquiera de los Sujetos Obligados, así como las contrataciones, licitaciones y los procesos de toda adquisición de bienes o servicios y XIX Las convocatorias a

Escaneado con CamScanner

	aprovechamiento de bienes, servicios y/o recursos públicos;					concurso o licitación de obras, adquisiciones, arrendamientos, prestación de servicios, concesiones, permisos y autorizaciones, así como sus resultados. Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del estado de Michoacán
	Artículo 88, fracción XXVI. Los resultados de los procedimientos de adjudicación directa, invitación restringida y licitación de cualquier naturaleza, incluyendo la versión pública del expediente respectivo y de los contratos celebrados, que deberá contener, por lo menos, lo siguiente: **a) De licitaciones públicas o procedimientos de invitación restringida:** 1. La convocatoria o invitación emitida, así como los fundamentos legales aplicados para llevarla a cabo; 2. Los nombres de las personas participantes o invitadas; 3. El nombre de la persona ganadora y las razones que lo justifican; 4. El Área solicitante y la responsable de su ejecución; 5. Las convocatorias e invitaciones emitidas; 6. Los dictámenes y fallo de adjudicación; 7. El contrato y, en su caso, sus anexos; 8. Los mecanismos de vigilancia y supervisión, incluyendo, en su caso, los estudios de impacto urbano y ambiental, según corresponda; 9. La partida presupuestal, de conformidad con el clasificador por objeto del gasto, en el caso de ser aplicable; 10. Origen de los recursos, especificando si son federales, estatales o municipales, así como el tipo de fondo de participación o aportación respectiva;	**Los sujetos obligados de acuerdo con sus facultades, atribuciones, funciones u objeto social y conforme a la Tabla de aplicabilidad**	**Información de los instrumentos jurídicos vigentes, aun cuando éstos se hayan celebrado en ejercicios anteriores; información del ejercicio en curso y la correspondiente a seis ejercicios anteriores.**	**SI**	**Otra**	Artículo 35 fracción XXVII Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del estado de Michoacán La información sobre los resultados sobre procedimientos de adjudicación directa, invitación restringida y licitación de cualquier naturaleza, incluyendo la Versión Pública del Expediente respectivo y de los contratos celebrados

SECRETARÍA MUNICIPAL

Escaneado con CamScanner

	11. Los convenios modificatorios que, en su caso, sean firmados, precisando el objeto y la fecha de celebración; 12. Los informes de avance físico y financiero sobre las obras o servicios contratados; 13. El convenio de terminación, y; 14. El finiquito; **b) De las adjudicaciones directas:** 1. La propuesta enviada por el participante; 2. Los motivos y fundamentos legales aplicados para llevarla a cabo; 3. La autorización del ejercicio de la opción; 4. En su caso, las cotizaciones consideradas, especificando los nombres de proveedores y los montos; 5. El nombre de la persona física o moral adjudicada; 6. La unidad administrativa solicitante y la responsable de su ejecución; 7. El número, fecha, el monto del contrato y el plazo de entrega o de ejecución de los servicios u obra; 8. Los mecanismos de vigilancia y supervisión, incluyendo, en su caso, los estudios de impacto urbano y ambiental, según corresponda; 9. Los informes de avance sobre las obras o servicios contratados; 10. El convenio de terminación; y, 11. El finiquito.					
Artículo 65, fracción XXVII	**Artículo 55, fracción XXVII.** Los informes que generen de conformidad con las disposiciones jurídicas;	Los sujetos obligados de acuerdo con sus facultades, atribuciones, funciones u objeto social y conforme a la Tabla de aplicabilidad.	Información del ejercicio en curso y la correspondiente a dos ejercicios anteriores.	Sí	Otra	Artículo 10 fracción XV Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del estado de Michoacán Los informes de gestión financiera y cuenta pública.
Artículo 65, fracción XXVIII	**Artículo 55, fracción XXVIII.** Las estadísticas que generen en cumplimiento de sus facultades, competencias o fuhciones;	Los sujetos obligados de acuerdo con sus facultades, atribuciones, funciones u objeto social y conforme a la Tabla de aplicabilidad.	Información del ejercicio en curso y la correspondiente a los seis ejercicios anteriores.	Sí	Otra	Artículo 35 fracción XXIX Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del estado de Michoacán Las estadísticas que generen en cumplimiento de sus facultades, competencias o funciones con la mayor desagregación posible

Escaneado con CamScanner

Artículo 68, fracción XXIX	**Artículo 68, fracción XXIX.** Los informes de avances programáticos o presupuestales, balances generales y su estado financiero;	**Los sujetos obligados de acuerdo con sus facultades, atribuciones, funciones u objeto social y conforme a la Tabla de aplicabilidad**	**Información del ejercicio en curso y la correspondiente a los seis ejercicios anteriores, tal como está establecida en el artículo 68 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental**	**SI**	**Otra**	Artículo 35 fracción XXX Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del estado de Michoacán Informe de avances programáticos o presupuestales, balances generales y su estado financiero
Artículo 68, fracción XXX	**Artículo 68, fracción XXX.** El padrón de proveedores y contratistas en los sistemas habilitados para ello, de conformidad con las disposiciones jurídicas aplicables;	**Los sujetos obligados de acuerdo con sus facultades, atribuciones, funciones u objeto social y conforme a la Tabla de aplicabilidad**	**Información del ejercicio en curso y la correspondiente al ejercicio inmediato anterior.**	**SI**	**Otra**	Artículo 35 fracción XXXI Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del estado de Michoacán Padrón de proveedores y contratistas
Artículo 68, fracción XXXI	**Artículo 68, fracción XXXI.** Los convenios de coordinación de concertación con los sectores social y privado;	**Los sujetos obligados de acuerdo con sus facultades, atribuciones, funciones u objeto social y conforme a la Tabla de aplicabilidad.**	**Información del ejercicio en curso, la correspondiente al ejercicio anterior y los instrumentos jurídicos vigentes aun cuando éstos sean de ejercicios anteriores.**	**SI**	**Otra**	Artículo 35 fracción XXXII Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del estado de Michoacán Los convenios de coordinación de concertación con los sectores social y privado
Artículo 68, fracción XXXII	**Artículo 68, fracción XXXII.** El inventario de bienes muebles e inmuebles en posesión y propiedad;	**Los sujetos obligados de acuerdo con sus facultades, atribuciones, funciones u objeto social y conforme a la Tabla de aplicabilidad.**	**Información vigente respecto al inventario de bienes muebles e inmuebles. En cuanto al inventario de altas y bajas, así como los bienes muebles e inmuebles donados,se conservará la información vigente y la correspondiente al semestre anterior concluido.**	**SI**	**Otra**	Artículo 35 fracción XXIX Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Michoacan El inventario y las modificaciones de los bienes muebles, inmuebles, incluyendo vehículos automotores, indicando la persona quien tiene el resguardo de los últimos.
Artículo 68, fracción XXXIII	**Artículo 68, fracción XXXIII.** Las recomendaciones emitidas por los órganos públicos del Estado mexicano u organismos internacionales garantes de los derechos humanos, así como las acciones que han llevado a cabo para su atención;	**Los sujetos obligados de acuerdo con sus facultades, atribuciones, funciones u objeto social y conforme a la Tabla de aplicabilidad.**	**Información del ejercicio en curso. En caso de que el sujeto obligado haya recibido recomendación o sentencia conservará la información generada en el ejercicio en curso a partir de que le haya sido notificada. Una vez concluido el seguimiento de la recomendación o sentencia, conservar la información durante dos ejercicios.**	**SI**	**Otra**	Artículo 35 fracción XXXIV Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del estado de Michoacán Las recomendaciones emitidas por los órganos públicos del Estado Mexicano u organismos internacionales garantes de los derechos humanos, así como las acciones que han llevado a cabo para su atención.

SECRETARÍA MUNICIPAL

Escaneado con CamScanner

Artículo 65, fracción XXXIV	Artículo 65, fracción XXXIV. Las resoluciones que se emitan en procesos o procedimientos seguidos en forma de juicio;	Los sujetos obligados de acuerdo con sus facultades, atribuciones, funciones u objeto social y conforme a la Tabla de aplicabilidad.	Información del ejercicio en curso y la correspondiente al ejercicio anterior.	Sí	Otra	Artículo 35 fracción XXXV Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del estado de Michoacán Las resoluciones y laudos que se emitan en procesos o procedimientos seguidos en forma de juicio
Artículo 65, fracción XXXV	Artículo 65, fracción XXXV. Los mecanismos de participación ciudadana;	Los sujetos obligados de acuerdo con sus facultades, atribuciones, funciones u objeto social y conforme a la Tabla de aplicabilidad.	Información del ejercicio en curso y la correspondiente al ejercicio anterior	Sí	Otra	Artículo 35 fracción XXXVI Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del estado de Michoacán Los mecanismos de participación ciudadana
Artículo 65, fracción XXXVI	Artículo 65, fracción XXXVI. Los programas que ofrecen, incluyendo información sobre la población, objetivo y destino, así como los trámites, tiempos de respuesta, requisitos y formatos para acceder a los mismos;	Los sujetos obligados de acuerdo con sus facultades, atribuciones, funciones u objeto social y conforme a la Tabla de aplicabilidad.	Información del ejercicio en curso y la correspondiente a los dos ejercicios anteriores.	Sí	Otra	Artículo 35 fracción XXXVII Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del estado de Michoacán Los programas que ofrecen, incluyendo información sobre la población, objetivo y destino, así como los trámites, tiempos de respuesta, requisitos y formatos para acceder a los mismos
Artículo 65, fracción XXXVII	Artículo 65, fracción XXXVII. Las actas y resoluciones del Comité de Transparencia de los sujetos obligados;	Los sujetos obligados de acuerdo con sus facultades, atribuciones, funciones u objeto social y conforme a la Tabla de aplicabilidad.	Información del ejercicio en curso y la correspondiente al ejercicio anterior.	Sí	Otra	Artículo 35 fracción XXXVIII Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del estado de Michoacán Las actas y resoluciones del Comité de Transparencia de los sujetos obligados
Artículo 65, fracción XXXVII	Artículo 65, fracción XXXVIII. Las evaluaciones y encuestas que hagan los sujetos obligados a programas financiados con recursos públicos;	Los sujetos obligados de acuerdo con sus facultades, atribuciones, funciones u objeto social y conforme a la Tabla de aplicabilidad.	Información generada en los dos ejercicios anteriores concluidos.	Sí	Otra	Artículo 35 fracción XXXIX Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del estado de Michoacán Todas las evaluaciones y encuestas que hagan los sujetos obligados a programas financiados con recursos públicos
Artículo 65, fracción XXXIX	Artículo 65, fracción XXXIX. Los estudios financiados con recursos públicos;	Los sujetos obligados de acuerdo con sus facultades, atribuciones, funciones u objeto social y conforme a la Tabla de aplicabilidad.	Información del ejercicio en curso y la correspondiente a dos ejercicios anteriores.	Sí	Otra	Artículo 35 fracción XL Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del estado de Michoacán Los estudios financiados con recursos públicos
Artículo 65, fracción XL	Artículo 65, fracción XL. El listado de personas jubiladas y pensionadas, así como el monto que reciben;	Los sujetos obligados de acuerdo con sus facultades, atribuciones, funciones u objeto social y conforme a la Tabla de aplicabilidad.	Información del ejercicio en curso y la correspondiente al ejercicio anterior.	Sí	Otra	Artículo 35 fracción XLI Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del estado de Michoacán El listado de jubilados y pensionados y el monto que reciben
Artículo 65, fracción XLI	Artículo 65, fracción XLI. Los ingresos recibidos por cualquier concepto, señalando el nombre de las personas responsables de recibirlos,	Los sujetos obligados de acuerdo con sus facultades, atribuciones, funciones u objeto social y conforme a la	Información del ejercicio en curso y la correspondiente a dos ejercicios anteriores.	Sí	Otra	Artículo 35 fracción XLI Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del estado de Michoacán El listado de jubilados y pensionados y el monto que reciben; Los ingresos recibidos por

Escaneado con CamScanner

	administrarlos y ejercerlos, así como su destino;	Tabla de aplicabilidad				cualquier concepto señalando el nombre de los responsables de recibirlos, administrarlos y ejercerlos, así como su destino, indicando el destino de cada uno de ellos
Artículo 88, fracción XLII	**Artículo 88, fracción XLII. Las donaciones hechas a terceros en dinero o en especie;**	**Los sujetos obligados de acuerdo con sus facultades, atribuciones, funciones u objeto social y conforme a la Tabla de aplicabilidad**	**Información que se genere en el ejercicio en curso y la correspondiente al ejercicio anterior.**	**SÍ**	**Otra**	**Artículo 35 fracción XLII Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del estado de Michoacán Donaciones hechas a terceros en dinero o en especie**
Artículo 88, fracción XLIII	**Artículo 88, fracción XLIII. El catálogo de disposición y guía de archivo documental;**	**Los sujetos obligados de acuerdo con sus facultades, atribuciones, funciones u objeto social y conforme a la Tabla de aplicabilidad**	**Información del ejercicio en curso y dos ejercicios anteriores.**	**SÍ**	**Otra**	**Artículo 35 fracción XLIII Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del estado de Michoacán El catálogo de disposición y guía de archivo documental**
Artículo 88, fracción XLIV	**Artículo 88, fracción XLIV. Las actas de sesiones ordinarias y extraordinarias, así como las opiniones y recomendaciones que, en su caso, emitan los consejos consultivos;**	**Los sujetos obligados de acuerdo con sus facultades, atribuciones, funciones u objeto social y conforme a la Tabla de aplicabilidad**	**Información que se genere en el ejercicio en curso y la correspondiente al ejercicio anterior.**	**SÍ**	**Otra**	**Artículo 35 fracción XLIV Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del estado de Michoacán Las actas de sesiones ordinarias y extraordinarias, así como las opiniones y recomendaciones que emitan, en su caso, los consejos consultivos**
Artículo 88, fracción XLV	**Artículo 88, fracción XLV. El listado de solicitudes a las empresas concesionarias de telecomunicaciones y proveedores de servicios o aplicaciones de Internet para la intervención de comunicaciones privadas, el acceso al registro de comunicaciones y la localización geográfica en tiempo real de equipos de comunicación, que contenga exclusivamente el objeto, el alcance temporal y los fundamentos legales del requerimiento, así como, en su caso, la mención de que cuenta con la autorización judicial correspondiente; y,**	**Los sujetos obligados de acuerdo con sus facultades, atribuciones, funciones u objeto social y conforme a la Tabla de aplicabilidad.**	**Información que se genere en el ejercicio en curso y la correspondiente a los dos ejercicios anteriores.**	**SÍ**	**Otra**	**Artículo 35 fracción XLV Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del estado de Michoacán Para efectos estadísticos, el listado de solicitudes a las empresas concesionarias de telecomunicaciones y proveedores de servicios o aplicaciones de Internet para la intervención de comunicaciones privadas, el acceso al registro de comunicaciones y la localización geográfica en tiempo real de equipos de comunicación, que contenga exclusivamente el objeto, el alcance temporal y los fundamentos legales del requerimiento, así como, en su caso, la mención de que cuenta con la autorización judicial correspondiente**
Artículo 88, fracción XLVI	**Artículo 88, fracción XLVI. Cualquier otra información que sea de utilidad o se considere relevante, y la que se encuentre prevista en otras disposiciones jurídicas aplicables.**	**Los sujetos obligados de acuerdo con sus facultades, atribuciones, funciones u objeto social y conforme a la Tabla de aplicabilidad.**	**Información que se genere en el ejercicio en curso y la correspondiente al ejercicio anterior.**	**SÍ**	**Otra**	**Artículo 35 fracción XLVI Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del estado de Michoacán Cualquier otra información que sea de utilidad o se considere relevante, además de la que, con base en la información estadística, responda a las preguntas hechas con**

SECRETARÍA MUNICIPAL

						más frecuencia por el público
Artículo 65, último párrafo	Artículo 65, Último párrafo. Los sujetos obligados deberán informar a las Autoridades garantes de forma fundada y motivada cuáles son las fracciones de este artículo que les resultan aplicables, para efecto de que las Autoridades las validen. Una vez que cuenten con la validación de referencia los sujetos obligados procederán a publicarlas en la Plataforma Nacional.	Los sujetos obligados de acuerdo con sus facultades, atribuciones, funciones u objeto social y conforme a la Tabla de aplicabilidad	Información vigente	SÍ	Otra	Artículo 35 fracción XLVI Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del estado de Michoacán Cualquier otra información que sea de utilidad o se considere relevante, además de la que, con base en la información estadística, responda a las preguntas hechas con más frecuencia por el público. Los sujetos obligados deberán informar al Instituto y verificar que se publiquen en la Plataforma Nacional, cuáles son los rubros que son aplicables a sus páginas de Internet, con el objeto de que éstos verifiquen y aprueben, de forma fundada y motivada, la relación de fracciones aplicables a cada sujeto obligado

Tabla de Aplicabilidad para las obligaciones de transparencia establecidas en el Artículo 55 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Michoacán de Ocampo						
Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública	**Obligación de transparencia**	**Aplicabilidad**	**Periodo de conservación de la información**	**Aplica al sujeto obligado catálogo (SÍ/NO)**	**De conformidad Normativa (catálogo)**	**Justificación y fundamento legal en caso de SI/NO de la aplicabilidad de la obligación**
Artículo 66, fracción I	**Artículo 66,fracción I. El Plan de Desarrollo Integral del Estado de Michoacán y los planes de desarrollo municipal, según corresponda;**	Los sujetos obligados del poder Ejecutivo y Gobiernos municipales, deberá de poner a disposición del público y actualizar, conforme al ámbito de su competencia	Información del ejercicio en curso y la correspondiente a seis ejercicios anteriores.	SÍ	Otra	Artículo 36 Fracción I inciso a) Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del estado de Michoacán Además de lo señalado en el artículo anterior de la presente Ley, los sujetos obligados del Poder Ejecutivo y gobiernos municipales, deberán poner a disposición del público y actualizar la siguiente información: I. En el caso del Poder Ejecutivo y gobiernos municipales: a) El Plan de Desarrollo Integral del Estado de Michoacán, los planes de desarrollo municipal, según corresponda
Artículo 66, fracción II	**Artículo 66, fracción II. El presupuesto de egresos y las fórmulas de distribución de los recursos otorgados;**	Los sujetos obligados del poder Ejecutivo y Gobiernos municipales, deberá de poner a disposición del público y actualizar, conforme al ámbito de su competencia	Información del ejercicio en curso y la correspondiente a seis ejercicios anteriores.	SÍ	Otra	Artículo 36 Fracción I inciso b) Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del estado de Michoacán Además de lo señalado en el artículo anterior de la presente Ley, los sujetos obligados del Poder Ejecutivo y gobiernos municipales, deberán poner a disposición del público y actualizar la siguiente información: I. En el caso del Poder Ejecutivo y gobiernos municipales: b) El presupuesto de egresos y las fórmulas de distribución de los recursos otorgados

Escaneado con CamScanner

Artículo 66, fracción IV	**Artículo 56, fracción VI. Los planes de desarrollo urbano, ordenamiento territorial y ecológico, los tipos y usos de suelo, licencias de uso y construcción otorgadas por los gobiernos municipales;**	Los sujetos obligados del poder Ejecutivo y Gobiernos municipales, deberá de poner a disposición del público y actualizar, conforme al ámbito de su competencia	* Respecto a los planes, se conservarán los vigentes; y. * En el caso de los tipos de usd de suelo, las licencias de uso y de construcción, se mantendrá la información correspondiente a los dos ejercicios anteriores y al ejercicio en curso	Sí	Otra	Artículo 36 Fracción I inciso f) Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del estado de Michoacán Además de lo señalado en el artículo anterior de la presente Ley, los sujetos obligados del Poder Ejecutivo y gobiernos municipales, deberán poner a disposición del público y actualizar la siguiente información: I. En el caso del Poder Ejecutivo y gobiernos municipales; f) La información detallada que contengan los planes de desarrollo urbano, ordenamiento territorial y ecológico, los tipos y usos de suelo, licencias de uso y construcción otorgadas por los gobiernos municipales
Artículo 66, fracción VII	**Artículo 56, fracción VII. Los proyectos de disposiciones administrativas, salvo que su difusión pueda comprometer los efectos que se pretenden lograr con la disposición o se trate de situaciones de emergencia, de conformidad con las disposiciones aplicables;**	Los sujetos obligados del poder Ejecutivo y Gobiernos municipales, deberá de poner a disposición del público y actualizar, conforme al ámbito de su competencia	Información vigente.	Sí	Otra	Artículo 36 Fracción I inciso g) Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del estado de Michoacán Además de lo señalado en el artículo anterior de la presente Ley, los sujetos obligados del Poder Ejecutivo y gobiernos municipales, deberán poner a disposición del público y actualizar la siguiente información: I. En el caso del Poder Ejecutivo y gobiernos municipales g) Las disposiciones administrativas, directamente o a través de la autoridad competente, con el plazo de anticipación que prevean las disposiciones aplicables al sujeto obligado de que se trate, salvo que su difusión pueda comprometer los efectos que se pretenden lograr con la disposición o se trate de situaciones de emergencia, de conformidad con dichas disposiciones
Artículo 66, fracción VIII	**Artículo 56, fracción VIII. Las gacetas municipales, las cuales deberán comprender los resolutivos y acuerdos aprobados por los ayuntamientos; y,**	Los sujetos obligados del poder Ejecutivo y Gobiernos municipales, deberá de poner a disposición del público y actualizar, conforme al ámbito de su competencia	Información vigente y las gacetas publicadas durante el ejercicio en curso.	Sí	Otra	Artículo 36 Fracción II inciso a) Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del estado de Michoacán Además de lo señalado en el artículo anterior de la presente Ley, los sujetos obligados del Poder Ejecutivo y gobiernos municipales, deberán poner a disposición del público y actualizar la siguiente información: II a) El contenido de las gacetas municipales, las cuales deberán comprender los resolutivos y acuerdos aprobados por los ayuntamientos
Artículo 66, fracción IX	**Artículo 56, fracción IX. Las actas de sesiones de cabildo, los controles de asistencia de las personas integrantes del Ayuntamiento a las sesiones de cabildo y el sentido de votación de las y los miembros del cabildo sobre las iniciativas o acuerdos.**	Los sujetos obligados del poder Ejecutivo y Gobiernos municipales, deberá de poner a disposición del público y actualizar, conforme al ámbito de su competencia	Información del ejercicio en curso.	Sí	Otra	Artículo 36 Fracción II inciso b) Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del estado de Michoacán Además de lo señalado en el artículo anterior de la presente Ley, los sujetos obligados del Poder Ejecutivo y gobiernos municipales, deberán poner a disposición del público y actualizar la siguiente información: II b) Las actas de sesiones de cabildo, los controles de asistencia de los integrantes del Ayuntamiento a las sesiones de cabildo y el sentido de votación de los miembros del cabildo sobre las iniciativas o acuerdos

SECRETARÍA MUNICIPAL

Escaneado con CamScanner

Tabla de Aplicabilidad para las obligaciones de transparencia establecidas en el Artículo 55 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Michoacán de Ocampo						
Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública	Obligación de transparencia	Aplicabilidad	Periodo de conservación de la información	Aplica al sujeto obligado o catálogo (SÍ/NO)	De conformidad Normativa (catálogo)	Justificación y fundamento legal en caso de SÍ/NO de la aplicabilidad de la obligación
Artículo 79, fracción I	Artículo 64. Para determinar la información adicional que publicarán todos los sujetos obligados de manera obligatoria, las Autoridades garantes deberán I. Solicitar a los sujetos obligados que, atendiendo a los lineamientos emitidos por el Sistema Nacional, remitan el listado de información que consideren de interés público	Autoridades garantes/ Sujetos Obligados	Información del ejercicio en curso y la correspondiente al ejercicio anterior.	SÍ	Otra	Artículo 45 Fracción I Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del estado de Michoacán I. Solicitar a los sujetos obligados que, atendiendo a los lineamientos emitidos por el Sistema Nacional, remitan el listado de información que consideren de interés público
Artículo 79, fracción II	**Artículo 64 Fracción II.** Revisar el listado que remitió el sujeto obligado con base en las funciones, atribuciones y competencias que las disposiciones jurídicas aplicables le otorguen; y,	Autoridades garantes/ Sujetos Obligados	Información del ejercicio en curso y la correspondiente al ejercicio anterior.	SÍ	Otra	Artículo 45 Fracción II Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del estado de Michoacán II. Revisar el listado que remitió el sujeto obligado con base en las funciones, atribuciones y competencias que la normatividad aplicable le otorgue
Artículo 79, fracción III	**Artículo 64 Fracción III.** Determinar el catálogo de información que el sujeto obligado deberá publicar como obligación de transparencia	Autoridades garantes/ Sujetos Obligados	Información del ejercicio en curso y la correspondiente al ejercicio anterior.	SÍ	Otra	Artículo 45 Fracción III Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del estado de Michoacán III. Determinar el catálogo de información que el sujeto obligado deberá publicar como obligación de transparencia

ACUERDO NUMERO 57

"ESTE AYUNTAMIENTO DE ECUANDUREO MICHOACÁN DE OCAMPO EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EL ARTÍCULO 123 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOACÁN DE OCAMPO Y ARTÍCULO 79, FRACCIÓN VI DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, APRUEBA POR UNANIMIDAD EL TERCER INFORME TRIMESTRAL DE CONTRALORÍA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2026, QUE PRESENTA EL LIC. EDGAR ARTURO VENTURA QUINTERO DEL CUAL SE AUTORIZA SE INCLUYA UN EJEMPLAR DE DICHO INFORME AL

Escaneado con CamScanner

7.PARA EL DESAHOGO DE ESTE PUNTO, EL PRESIDENTE MUNICIPAL, MTRO. JORGE LUIS ESTRADA GARIBAY, Y LA SÍNDICA MUNICIPAL, LIC. ANA KAREN ORTIZ INFANTE, SOMETEN A CONSIDERACIÓN DEL HONORABLE CABILDO LA PROPUESTA PARA AUTORIZAR AL AYUNTAMIENTO DE ECUANDUREO, MICHOACÁN, A PARTICIPAR EN LOS PROGRAMAS QUE IMPLEMENTE EL GOBIERNO DEL ESTADO, ASÍ COMO A GESTIONAR Y CELEBRAR CONVENIOS DE COORDINACIÓN Y COLABORACIÓN CON LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES GUBERNAMENTALES COMPETENTES, DURANTE EL RESTO DEL PERIODO CONSTITUCIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL 2024-2027, CONFORME A LA NORMATIVA APLICABLE.

LO ANTERIOR, CON LA FINALIDAD DE FORTALECER LA COORDINACIÓN INSTITUCIONAL, FACILITAR EL ACCESO A PROGRAMAS, APOYOS Y RECURSOS, ASÍ COMO IMPULSAR ACCIONES QUE CONTRIBUYAN AL FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES MUNICIPALES, LA MEJORA DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS Y EL DESARROLLO ECONÓMICO, AGROPECUARIO Y SOCIAL DEL MUNICIPIO, EN BENEFICIO DE SUS HABITANTES.

UNA VEZ EXPUESTA Y ANALIZADA LA PROPUESTA, LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO SOLICITA A LAS Y LOS INTEGRANTES DEL HONORABLE CABILDO QUE MANIFIESTEN EL SENTIDO DE SU VOTO LEVANTANDO LA MANO, RESULTANDO APROBADA POR UNANIMIDAD DE VOTOS, POR LO QUE SE EMITE EL SIGUIENTE:

ACUERDO 58

"EL AYUNTAMIENTO DE ECUANDUREO, MICHOACÁN EN LO QUE CONFIERE AL ARTICULO 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, ARTICULO 123 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO, ARTICULO 40 INCISO A FRACCIÓN II Y VI DE

Escaneado con CamScanner

LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, SE AUTORIZA AL PRESIDENTE Y A LA SINDICO MUNICIPAL DE ECUANDUREO MICHOACÁN, PARA PARTICIPAR EN PROGRAMAS DE GOBIERNO DEL ESTADO Y CELEBRAR CONVENIOS CON DEPENDENCIAS GUBERNAMENTALES EL CUAL SE APRUEBAN POR UNANIMIDAD Y SE DA AUTORIZACIÓN PARA LA PARTICIPACIÓN EN PROGRAMAS DE GOBIERNO DEL ESTADO TAMBIÉN CELEBRAR CONVENIOS CON DEPENDENCIAS GUBERNAMENTALES.----------

---

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR SE DA POR TERMINADA LA PRESENTE SESIÓN, SIENDO LAS 13:00 HORAS DEL DÍA 26 DE OCTUBRE DEL AÑO 2026 DOS MIL VEINTISÉIS Y FIRMAN LA PRESENTE ACTA PARA SU DEBIDA CONSTANCIA, VALIDEZ Y LEGALIDAD, QUIENES EN ELLA INTERVINIERON Y QUISIERON HACERLO EN ECUANDUREO, MICHOACÁN. DOY FE. ----------

---

MTRO. JORGE LUIS ESTRADA GARIBAY, PRESIDENTE MUNICIPAL (FIRMADO). LIC. ANA KAREN ORTIZ INFANTE, SÍNDICO MUNICIPAL (FIRMADO). LIC. ERÉNDIRA NAVARRO ANDRADE, REGIDORA (FIRMADO). C. JESÚS MAGDALENO CHÁVEZ, REGIDOR (FIRMADO). C. NANCY ENRIQUETA FAJARDO CRUZ, REGIDORA (FIRMADO). MVZ. JUAN CARLOS BRAVO VEGA, REGIDOR (FIRMADO). C. CAROLINA VÁZQUEZ MURILLO, REGIDORA (FIRMADO). C. JOSÉ ABOYTE AVIÑA, REGIDOR (FIRMADO). C. EVELIA GUADALUPE HURTADO COVARRUBIAS, REGIDORA (FIRMADO). LIC. SANDRA VERÓNICA MORALES BRAVO, SECRETARIA MUNICIPAL (FIRMADO).

Escaneado con CamScanner

MTRO. JORGE LUIS ESTRADA GARIBAY
PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. ANA KAREN ORTIZ INFANTE,
SÍNDICO MUNICIPAL.

SECRETARÍA MUNICIPAL
ECUANDUREO, MICH.
2018-2021

LIC. ERÉNDIRA NAVARRO ANDRADE
REGIDORA

C. JESÚS MAGDALENO CHÁVEZ
REGIDOR

C. NANCY ENRIQUETA FAJARDO CRUZ
REGIDORA

MVZ. JUAN CARLOS BRAVO VEGA
REGIDOR

C. CAROLINA VÁZQUEZ MURILLO
REGIDORA

C. JOSÉ ABOYTE AVIÑA
REGIDOR

C. EVELIA GUADALUPE HURTADO COVARRUBIAS
REGIDORA

LIC. SANDRA VERÓNICA MORALES BRAVO
SECRETARIA MUNICIPAL

Escaneado con CamScanner

CERTIFICACIÓN.- El que suscribe **LIC. SANDRA VERÓNICA MORALES BRAVO,** Secretaria del Ayuntamiento de Ecuandureo, Michoacán, de conformidad con las facultades que me confiere el artículo 69 fracción VIII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo, hace constar y certifica que las fotocopias que anteceden son copia fiel y concuerdan en todas y cada una de sus partes con sus respectivos originales que obran en el Libro de Actas de Sesiones del Año 2026 de este Ayuntamiento de Ecuandureo Michoacán, correspondientes a la Sesión número 23 Vigésima Primera de fecha 26 de octubre del 2026, la cual consta de 14 fojas incluyendo la presente certificación.

Se levanta la presente certificación en Ecuandureo, Michoacán el día 28 de octubre del 2026 dos mil veintiséis. - Doy fe. - - -